

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Final 2021



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

Santa Cruz
de la Sierra





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL



Av. Cristo Redentor (8vo anillo)



AL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



Av. Virgen de Cotoca (9no anillo)

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz
de la Sierra



Solidario, moderno y participativo

ÍNDICE

CARTA AL CONTROL SOCIAL	6
MENSAJE DEL ALCALDE	7
1. ANTECEDENTES	8
2. MARCO NORMATIVO	10
3. PLANIFICACIÓN A MEDIANO PLAZO	12
4. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	13
4.1. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA 2021	13
4.2. REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y PRESUPUESTO 2021 ...	14
4.3. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2021	15
4.4. PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2021 POR UNIDAD EJECUTORA	45
5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	46
5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2021	47
5.1.1. GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	48
5.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2021.....	49
5.1.3. VARIACIÓN DE LOS INGRESOS	49
5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2021	50
5.2.1. GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO.....	50
5.2.2. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	51
5.2.3. DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO.....	51
5.2.4. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN SALUD 2021.....	51
6. ACCIONES MÁS RELEVANTES CON BENEFICIO A LA POBLACIÓN	56
7. ACTIVIDADES RELEVANTES DEL ALCALDE	80
7.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL	80
7.2. SOCIAL, SALUD Y SEGURIDAD CIUDADANA	82
7.3. LEGAL.....	84
8. ANEXOS	85
8.1. LEYES MUNICIPALES	85
8.2. DECRETOS MUNICIPALES.....	86
8.3. DECRETOS EDILES MÁS IMPORTANTES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	90

CARTA AL CONTROL SOCIAL



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN OF. N° 30/2022
Santa Cruz de la Sierra, 10 de febrero de 2022

Señor
Gerardo Santander Aguirre
**PRESIDENTE CONTROL SOCIAL
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
DELEGADO DEL DISTRITO MUNICIPAL N° 1**
Presente.-



**REF.: INVITACIÓN A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL
GESTIÓN 2021.-**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 235, numeral 4 de la Constitución Política del Estado; artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social; artículo 141 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”; artículo 10 de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; artículo 26 numeral 20 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, artículo 27 de la Ley Municipal Autónoma GAMSCS N°004/2013 y a la Resolución Ministerial N° 116/2018 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional que aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, Resolución Ministerial N° 12/2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y demás normativa vigente, tengo a bien **remítir a usted una copia del Informe de la Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2021** del Órgano Ejecutivo Municipal, en medio magnético, el mismo que se encuentra a disposición en la página Web del Órgano Ejecutivo Municipal “www.gmsantacruz.gob.bo”.

De conformidad a la normativa antes citada, **le invitamos a participar en la Presentación del Informe de la Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2021 del Órgano Ejecutivo Municipal**, a llevarse a cabo el día viernes 25 de febrero de 2022, a horas 14:00., en la Quinta Municipal, ubicada en el 4to anillo entre avenida Centenario y Roca y Coronado, a realizarse de manera presencial previendo el uso de medidas de bioseguridad de manera obligatoria, de igual manera será transmitido por Facebook Live del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (<https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalSCZ>)

Sin otro particular y en procura de lograr transparentar la gestión pública, me despido muy cordialmente.

Atentamente,



Adriana Padua Cerber
Santa Cruz de la Sierra
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CC/Archivo
Adj. Lo indicado

4to anillo entre Av. Roca y Coronado y Centenario Edif. Quinta Municipal Bloque 1 - Piso 2
<http://gmsantacruz.gob.bo> gmscz@gmsantacruz.gob.bo
Santa Cruz de la Sierra- Bolivia

MENSAJE DEL ALCALDE

Queridos ciudadanos de mi bendita Santa Cruz de la Sierra:

Han transcurrido nueve meses desde que asumí la gestión municipal y es tiempo de cumplir con una necesaria Rendición Pública de Cuentas. Para ello, nos enmarcamos en lo establecido en nuestra Constitución Política del Estado y la normativa vigente en Bolivia.

Quiero informarles sobre la ejecución presupuestaria realizada en 2021, con un Presupuesto Operativo Anual heredado de la gestión anterior de Bs3'227.577.718.95. Debimos hacer muchas modificaciones, porque era prioritario atender eficientemente las emergencias surgidas de la pandemia, presente al inicio de nuestra administración. En ese momento, la salud, educación y la reactivación económica fueron los pilares de nuestra gestión y en atenderlos volcamos todos nuestros esfuerzos, con los recursos que nos dejaron. Seguimos en ese empeño, sin cambiar nuestros pilares.

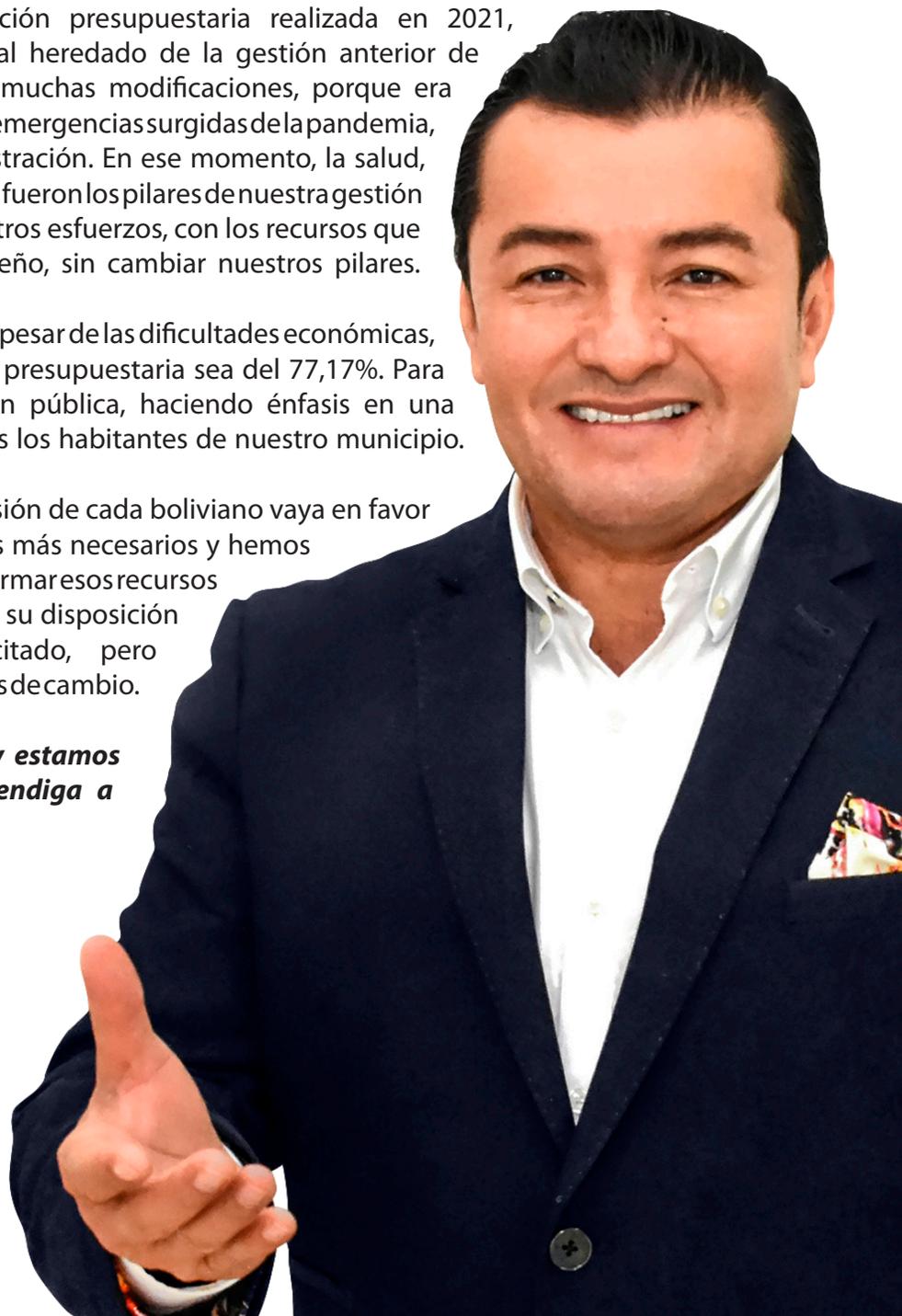
Fueron meses de arduo trabajo, pero a pesar de las dificultades económicas, logramos que el índice de ejecución presupuestaria sea del 77,17%. Para conseguirlo, reinventamos la gestión pública, haciendo énfasis en una inversión social que beneficie a todos los habitantes de nuestro municipio.

Hemos sido enfáticos en que la inversión de cada boliviano vaya en favor de los planes, programas y proyectos más necesarios y hemos puesto toda nuestra energía en transformar esos recursos en acciones y obras. Hemos puesto a su disposición un equipo profesional y capacitado, pero especialmente entregado a ser agentes de cambio.

¡Amamos Santa Cruz de la Sierra y estamos cumpliendo con ella! ¡Dios nos bendiga a todos!

Febrero de 2022

Jhonny Fernández S.
ALCALDE MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2021

1

ANTECEDENTES

Siendo la rendición pública de cuentas un conjunto de acciones planificadas, seguidas y ejecutadas por las autoridades de las entidades públicas, mismas que deben cumplir el cometido de informar a la población aquellas acciones y resultados de su gestión, es imperante poner en contexto a la población, cuales han sido las condiciones en las que se encontró el municipio de Santa Cruz de la Sierra, y el desafío e inicio emprendido en mayo del año 2021.

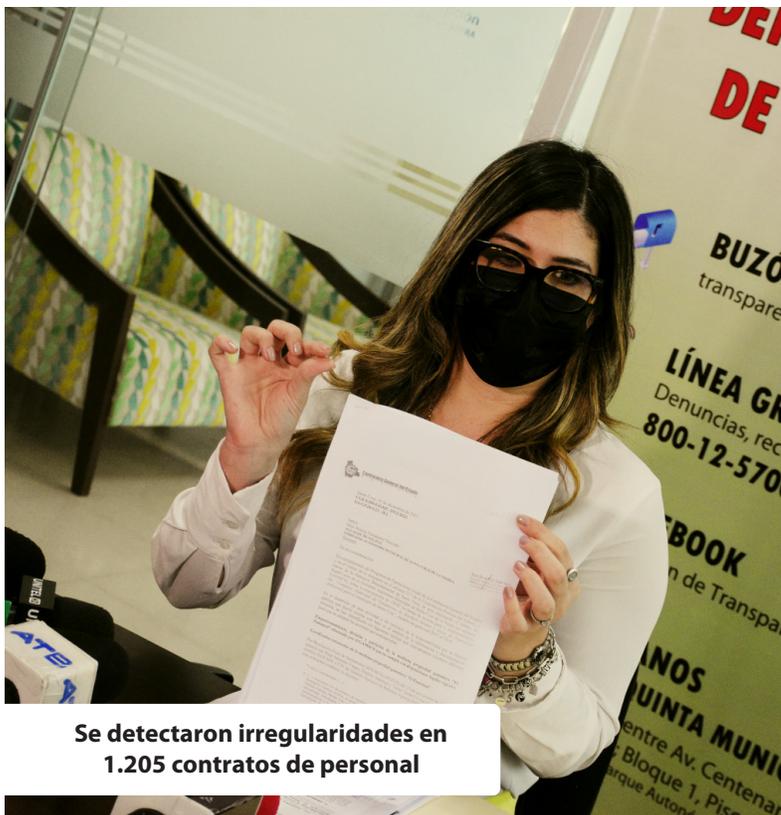
Luego de más de 15 años, la administración del municipio de Santa Cruz de la Sierra se renueva el 3 mayo de 2021, con la posesión del nuevo alcalde Max Johnny Fernández Saucedo, quien asume el liderazgo como máxima autoridad del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (GAMSCS), con el objetivo de renovar la situación del municipio más poderoso del país, con pilares sólidos que brinden una mejora a la calidad de vida de la ciudadanía en conjunto, optimizando los recursos económicos y sobre todo transparentando el manejo de la administración municipal y sus recursos. Asegurando, además, el acceso a dicha información al principal actor: el ciudadano.



**Jhonny Fernández fue posesionado como
alcalde el 3 de mayo de 2021**

Una de las primeras acciones realizadas, fue el relevamiento e investigación de la cantidad de servidores públicos que conformaban el Ejecutivo Municipal. Por cuanto, la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas (SMAF), daba cuenta que la Alcaldía contaba con un número de 10.719 funcionarios.

De dicha investigación exhaustiva, se detectaron irregularidades en 1.205 contratos de personal, que entre enero y marzo de 2021 no registraron y/o marcaron su asistencia a su fuente laboral, asimismo muchos de ellos contaban con liberación de marcado biométrico de asistencia, es decir gozaban de estar exentos del registro y control al que todo servidor público debe estar sometido. Siendo descomunal la afectación económica que sufrió el erario municipal, ascendiendo a más de Bs25,6 millones.



Se detectaron irregularidades en 1.205 contratos de personal

Asimismo, otra irregularidad evidenciada y documentada fue el incumplimiento de pago de salarios de abril de 2021 a 405 funcionarios que gozaban de contratos eventuales, debido a una mala administración y desencadenando en una falla presupuestaria que ascendía a más de Bs2,2 millones.

Ante este escenario y habiendo reunido un sinnúmero de pruebas, es que el 28 de mayo de 2021 el Alcalde interpuso denuncia penal contra varios ex servidores públicos ante el Ministerio Público, dado el inminente daño económico causado a las arcas de la comuna cruceña.

Por lo que, luego de serie de evaluaciones, relevamiento e informes técnicos financieros, se evidencio un desequilibrio financiero, económico y presupuestario para la gestión 2021. Dicha situación alarmante fue informada al Órgano Rector (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), a fin de hacer constar una posible inviabilidad de operaciones administrativas, considerando los siguientes aspectos:

1. Déficit de Bs153 millones en la partida 121 que corresponde a Personal Eventual. De estos Bs153 millones, Bs131 millones corresponden al sector Salud.
2. Una preocupante iliquidez, cuyo índice está reflejado en 0.04, lo que significa que de cada Bs.1 que se tiene (saldos banco) solo se tiene Bs0.04 para responder a las obligaciones de corto plazo.
3. Una deuda pública acumulada (interna y externa) de Bs1.092.627.745 que sumada a los créditos en proceso ascienden a casi Bs2.000 millones.

Sin embargo, pese a la complicada situación económica, gracias a una buena administración y gestión financiera, al 31 de diciembre de 2021 se pudo concretar el cumplimiento al pago de salarios de todo el personal dependiente del Ejecutivo Municipal.

2

MARCO NORMATIVO

La rendición pública de cuentas de las instituciones por parte de los servidores públicos, es un principio fundamental en el ejercicio de la función pública, conforme dispone la **Constitución Política del Estado en el artículo 235 numeral 4**, puesto que todo servidor público debe rendir cuentas sobre sus responsabilidades asignadas para el ejercicio de la función pública y los principios en cuyo marco deben desarrollar sus actividades laborales, es decir la publicidad y transparencia de sus actos.

La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), que regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas de planificación e inversión pública, tiene por objeto, entre otros, lograr que los servidores públicos asuman responsabilidad por sus actos, rindiendo cuentas sobre los recursos que le fueran asignados, la forma y resultado de la aplicación de estos (**Artículos 1 inc. c y 28 de la Ley SAFCO**).

Por su parte, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales**, cuyo objeto es regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, establece concretamente en el **artículo 26 numeral 20**, que, el Alcalde o Alcaldesa en ejercicio debe presentar rendiciones públicas de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto institucional, por lo menos dos veces al año.

De igual manera la **Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiñez”**, cuyo objeto es el de regular el régimen de autonomías, establece en su **artículo 141** que las máximas autoridades ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, que cubra todas las áreas en las que el gobierno autónomo haya tenido responsabilidad.



La salud es uno de los pilares de la gestión de Jhonny Fernández



Se entregaron 4.190 computadoras a unidades educativas

Así mismo, el artículo 37 de la Ley N° 043 de Participación y Control Social, detalla la obligatoriedad de realizar rendiciones de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular, así como también especifica que la difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.

La Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en su artículo 10 detalla las funciones de las Unidades de Transparencia, entre las que se encuentran: “Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros” (numeral 5), es así que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través de la Resolución Ministerial N° 116/2018 aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, documento normativo en el que detalla los pasos para la correcta realización de este acto público.

Debido a la pandemia del Covid-19, misma que azota a la fecha a nuestro país, el Ministerio de Justicia y Transparencia institucional emitió la Resolución Ministerial N° 12/2021, en la que consigna que la realización de la Rendiciones Públicas de Cuentas Inicial y Final sea de manera presencial tomando en cuenta los protocolos y medios bioseguridad necesarios. Sin embargo, también dispone se pueda realizar la Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final de manera virtual, bajo los lineamientos establecidos en dicha Resolución.

A su vez, el Alcalde Municipal, durante la gestión anual ha asistido en diferentes oportunidades a las audiencias públicas convocadas por el Concejo Municipal. Asimismo, en un sinnúmero de oportunidades ha visitado de manera directa los diferentes barrios y distritos del municipio, con el objeto de dar cuenta de acciones de corto plazo y otras actividades en favor de los vecinos del distrito municipal o barrio. Independientemente de estas actuaciones en las que se rinde cuentas de manera constante a la población, presenta formalmente dos veces al año informes de rendición pública de cuentas inicial respecto a la gestión que comienza y final por la gestión que termina.

Es así que la Rendición Pública de Cuentas se constituye en el acto de relación entre vecinos y autoridades, cuyo objetivo fundamental es divulgar la información sobre la gestión municipal de manera transparente, pública, completa y certera, dando a conocer objetivos pretendidos y resultados obtenidos. La información debe ser visible, limpia y disponible para la población, tal como define la transparencia la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (Artículo 5 numeral 5).

3

PLANIFICACIÓN A MEDIANO PLAZO

Con respecto a la formulación en la gestión 2021 del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Santa Cruz de la Sierra y Plan Estratégico Institucional para Vivir Bien 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, es importante aclarar la no conclusión, por motivo que el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en su condición de Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), en el marco de sus atribuciones establecidas en el Artículo 7 de la Ley 777 del SPIE, emite el **COMUNICADO MPD/VPC-COM 001/2020** de fecha 11 de septiembre de 2020 en el cual pone a conocimiento el Nuevo ciclo de planificación, donde todos los planes de mediano plazo sectorial, **territorial e institucional**, serían formulados, una vez aprobado el PDES 2021-2025. En este sentido la formulación de los planes de mediano recién inicio el proceso de organización para la formulación en diciembre 2021, al momento de socializarse lo Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes de Mediano Plazo 2021 – 2025.

Por otro lado en la Gestión 2021 en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo se formuló el reporte de Seguimiento Integral a la Gestión 2020 del PTDI-PEI 2016-2020 y la Evaluación Final de la Planificación Territorial 2016-2020 donde el Seguimiento Integral, es resultado del proceso de recolección, procesamiento y análisis de información, que permite verificar el grado de avance y consecución de los resultados previstos en los planes de mediano y corto plazo del municipio.

Asimismo, la evaluación final busca determinar el nivel de cumplimiento del proceso de planificación, de los resultados y metas de la planificación territorial, en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa. El análisis que se genera a través del ejercicio de la evaluación proporciona información creíble y útil para los futuros ciclos de planificación, asimismo incorporar las lecciones que se aprendieron en la aplicación de la planificación, todo ello en la mira de fortalecer la gestión pública e institucional.



4

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

La planificación a corto plazo se materializa en la formulación del Plan Operativo Anual (POA), proceso que se rige bajo el siguiente marco legal:

- Decreto Supremo N° 3246, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Resolución Bi-Ministerial N° 13, del 15 de julio de 2020, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria y de Planificación e Inversión Pública para la gestión 2021.

Concordantes con las normativas de Mediano Plazo: Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE):

- Ley N° 786 del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES)
- Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Territoriales Para Vivir Bien, emanados por el Ministerio de Planificación aprobado con Resolución Ministerial N° 018/2016.

Es importante señalar que el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ha puesto en marcha la integración de los Sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado (Ley N° 1178) con el Sistema de Planificación Integral del Estado, conformado por instrumentos a mediano y a corto plazo (Ley N° 777) y en este marco la Formulación del POA, que ha considerado las relaciones y vinculaciones entre los Sistemas de Programación de Operaciones, Presupuesto, Organización Administrativa, Administración de Personal y Administración de Bienes y Servicios.

4.1. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA 2021

Fruto de la planificación a largo plazo a cargo del Gobierno Nacional (PGDES – PDES) y la Planificación de Mediano Plazo, bajo responsabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (PTDI – PEI), el Órgano Ejecutivo Municipal desarrolló una serie de actividades para la Formulación de la Planificación a Corto Plazo – Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2021, mismas que se desarrollaron cumpliendo las siguientes etapas, en el marco de disposiciones legales:

- a. Organización, preparación del proceso de Formulación del POA y Presupuesto 2021.
- b. Proceso de Capacitación para la Formulación del POA y Presupuesto 2021.
- c. Elaboración y formulación del POA 2021 preliminar y determinación de Operaciones y Gastos de Funcionamiento.
- d. Consolidación del POA y Presupuesto 2021.
- e. Aprobación del POA Institucional por el Órgano de Participación y Control Social aprobado mediante Resolución Administrativa N° 05/2020 del 22 de agosto de 2020.

Producto de los procedimientos administrativos establecidos por Ley se procedió a la aprobación del POA Institucional Gestión 2021, mediante Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1317 de fecha 31 de agosto del 2020, con un presupuesto de Bs2.687.003.008,00

4.2. REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y PRESUPUESTO 2021

El Ajuste del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la gestión 2021, se encuentra notoriamente marcados por dos aspectos fundamentales:

Por un lado, la pandemia mundial del Coronavirus (Covid-19) que sufre Bolivia desde el mes de marzo del 2020 y que ha puesto obstáculos de crecimiento que permanecen hasta la fecha.

Por otro lado, el 3 de mayo 2021, comenzó un nuevo ciclo de gestión municipal al asumir Max Jhonny Fernández Saucedo como alcalde municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, desde ese momento, se inició un trabajo con la premisa de priorizar la salud, educación y la reactivación económica de una ciudad golpeada por la pandemia, la pobreza y la desatención en salud de las autoridades anteriores.

Se inicia una nueva etapa con un nuevo modelo de gestión, de corazón y de puertas abiertas a quienes quieren ser parte del desarrollo y transformación de la ciudad. Se busca consolidar una Santa Cruz solidaria, moderna y participativa, a través de la sinergia entre lo público, el sector privado y la sociedad civil como actores claves de este proceso hacia una ciudad digital.



Bono Escolar: 195.836 estudiantes del nivel primario fueron beneficiados



Solidaridad: alcalde entregó alimentación a la XI Marcha Indígena

A pesar de que los recursos municipales se vieron disminuidos, por un lado, por la falta de ingresos propios por el escaso pago de impuestos municipales, ante el escaso ingreso económico de los vecinos (as) ante la imposibilidad de realizar su trabajo habitual y su propia generación de ingresos; por otra parte, el Ministerio de Hacienda comunicó el drástico recorte de ingresos municipales correspondientes al IDH y coparticipación tributaria para la gestión 2021. Toda esta problemática, se acrecentó sustancialmente, al heredar una alcaldía con un desequilibrio económico y financiero y con una iliquidez galopante.

Por todo lo mencionado anteriormente, la Reformulación del Plan Operativo Anual 2021 está marcada por la toma de acciones y medidas inmediatas tanto internas como externas como la optimización de recursos, reducción del gasto y gestiones ante el gobierno central, como en entidades de financiamiento y entes privados.

Con este horizonte marcado hacia los objetivos que se pretende alcanzar, todas y todos estamos llamados a construir una nueva ciudad, bajo una visión empresarial en el marco de la sostenibilidad, posibilitando elevar la eficiencia del trabajo y los servicios urbanos para mejorar la calidad de vida de la población.

El Reformulado POA y Presupuesto 2021, es aprobado mediante Ley Autónoma Municipal N° 1485 de fecha 16 de diciembre del 2021, con un monto presupuestario de Bs2.687.003.008,00.-

4.3. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2021

Producto de la ejecución de las Acciones de Corto Plazo, programadas en el Plan Operativo Anual 2021, a continuación, se expone las Acciones de Corto Plazo más relevantes:

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
Dirección de Auditoría Interna	Emitir 20 informes de Auditoría en cumplimiento a disposiciones legales vigentes que contribuyan a mejorar la Gestión Institucional con la calidad requerida por las Normas de Auditoría Gubernamental, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en con calidad en la gestión 2021.	Se realizaron 16 informes de Auditoría Interna.	Con la emisión de 16 informes de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra al 31 de diciembre de 2021, se permite contar con documentos oficiales y públicos que refleja la administración de recursos del municipio; documento que contiene además, recomendaciones de control interno relacionados con aspectos financieros contables de la entidad y cuya implementación permiten optimizar y fortalecer dichos aspectos para generar en la población confianza en la inversión que realiza el gobierno municipal de los recursos que administra.
Dirección General Municipal	Atender el 100% de la Administración de documentación para asesoramiento, análisis de documentos ingresados y elaborados con celeridad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2021.	Se atendieron 8.205 documentos ingresados y/o elaborados que fueron analizados y asesorados.	Mediante la atención a 8.205 documentos de ingreso y salida del despacho de la MAE, se logró que los requerimientos escritos de los vecinos/vecinas y de las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, lleguen a los responsables encargados de la implementación del bien o servicio; beneficiando a la población con la respuesta a su requerimiento.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Dirección General de Comunicación</p>	<p>Coordinar 5.493 publicaciones informativas para las unidades organizacionales dependientes del Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se coordinaron 6.641 publicaciones informativas</p>	<p>Con la coordinación de 6.641 publicaciones informativas para las Unidades Organizacionales dependientes del Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, se logró un incremento en el conocimiento del vecino sobre las actividades que su Gobierno Autónomo realiza en pro de su bienestar y prosperidad mediante la provisión de bienes o servicios y la implementación y / o ejecución de obras, planes y proyectos realizados a través de las secretarías, direcciones generales y empresas descentralizadas, acercando su Gobierno Autónomo a ellos a través de las sub alcaldías.</p>
<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Realizar el 100% del asesoramiento jurídico en los procesos judiciales que asuma la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como los trámites administrativos a requerimiento del Alcalde Municipal o de las unidades organizacionales de su dependencia cuando corresponda, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2021.</p>	<p>Se realizaron 4.018 actuaciones jurídicas y trámites administrativos</p>	<p>Mediante el asesoramiento de procesos judiciales en materia Constitucional, Civil, Penal (Cuando el GAMSCS sea notificado como víctima) Coactivo Fiscal, Laboral y otros se defendieron, los intereses que por derecho le competen al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, resguardando los recursos y bienes de la población en general y del municipio</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
Dirección de Sumarios	Sustanciar el 100% de los procesos sumarios administrativos a los servidores y ex servidores públicos municipales con indicios de vulneración al ordenamiento jurídico administrativo con oportunidad y transparencia, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se sustanciaron 175 procesos sumarios de los cuales 74 fueron aperturas, 57 finales y 44 revocatorios.	Mediante los 175 procesos sumarios administrativos por contravención a la norma se logró concientizar a los servidores y ex Servidores Municipales, sobre la obligatoriedad de cumplir las normas hacia una gestión transparente.
Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Realizar el 100% del servicio de monitoreo, seguimiento a procesos penales y administrativos ante denuncias, con indicios de vulneración a la normativa de transparencia y lucha contra la corrupción; así como reclamos y sugerencias entorno al objeto con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2021.	Se realizó el monitoreo a 302 denuncias administrativas, 89 reclamos, 13 sugerencias y 90 procesos penales.	Con la realización de la gestión del monitoreo de denuncias penales, administrativas y gestión de reclamos, en el marco de la normativa vigente de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, se logró de ésta manera disminuir la corrupción pública.
Sub Dirección de Coordinación Distrital	Atender y gestionar el 100% de los requerimientos vecinales y sus demandas de competencia municipal, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2021	Se gestionó 14.385 solicitudes de requerimientos vecinales en áreas como: pavimento, bacheo, poda de árboles, señalización vial, limpieza de áreas verdes y educación, etc.	Con la atención de 14.385 solicitudes de los vecinos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra se logró mantener una estrecha relación con los vecinos de los 15 distritos municipales, promoviendo el sentido de pertenencia y satisfacción hacia los servicios de competencia municipal y hacían sus autoridades que los representan.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales</p>	<p>Atender al 100% las solicitudes de inhumaciones y solicitud de uso del horno crematorio, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2021.</p>	<p>Se atendieron 5.422 servicios de inhumaciones y 637 servicios de cremación con los usos de los hornos municipales.</p>	<p>Con los 5.422 servicios de inhumaciones y 637 servicios de cremación, se logró favorecer a la población necesitada con apoyo del servicio en momentos difíciles por la pérdida de su ser querido.</p>
<p>Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales</p>	<p>Realizar al 100% la atención de las solicitudes de adjudicación de espacios, traslado de restos óseos, solicitud de órdenes de trabajo.</p>	<p>Se realizó 81.998 atenciones de solicitudes de adjudicación de espacios para entierros, traslado de restos óseos y órdenes de trabajo para mejoras</p>	<p>Con la atención de 81.998 solicitudes de diferentes servicios, se logró satisfacer las necesidades en torno al objeto de la población, con eficiencia y eficacia, con oportunidad y calidad a un costo accesible.</p>
<p>Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales</p>	<p>Administrar al 100% el uso de los salones velatorios municipales, a un costo accesible, en el municipio de Santa Cruz de Sierra, durante la gestión 2021</p>	<p>Se ejecutaron un total de 1868 servicios de uso de los salones velatorios municipales</p>	<p>Se cumplió con dotar con los servicios esperados, con eficiencia y eficacia, con oportunidad, calidad a un costo accesible, al vecino del municipio de Santa Cruz de la Sierra</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Dirección General de Relaciones Internacionales</p>	<p>Implementar el 100% de acciones estratégicas (planes, proyectos y programas) vinculadas con la cooperación internacional u organismos internacionales en la búsqueda de la internacionalización de intereses comunes entre partes, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2021.</p>	<p>Se realizaron 81 acciones estratégicas.</p>	<p>Mediante las acciones estratégicas en planes, proyectos y programas, vinculadas con la cooperación internacional u organismos internacionales se dieron iniciativas en la búsqueda de la internacionalización de intereses comunes.</p>
<p>Secretaría Municipal de Obras Públicas</p>	<p>Realizar el 100% del mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor liviano y equipos menores, con calidad y oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se realizó 3 mantenimientos preventivos y correctivos para el parque automotor liviano y equipos menores.</p>	<p>Mediante el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor liviano y equipos menores, se contribuyó para la operatividad y el buen funcionamiento del parque automotor para la atención oportuna de los diferentes requerimientos de la población (mantenimiento de calles y avenidas no pavimentadas en los distritos municipales) manteniendo al mismo tiempo la vida útil de los mismos.</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 4.200 mts ² de sistema de drenaje pluvial con un costo razonable, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Se realizó el mantenimiento de 4.200 mts en el sistema de drenaje pluvial.	Mediante el mantenimiento del sistema de drenaje pluvial se aportó a la disminución del riesgo de inundaciones al facilitar el caudal de las aguas de lluvia hacia las lagunas de regulación o cuerpos receptores (quebradas, ríos), beneficiando a la población en general con la reducción del porcentaje de enfermedades provocadas por la acumulación de aguas en los barrios.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Realizar 14 proyectos, banco de datos y programas de pre inversión con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Se realizaron 14 proyectos y programas de pre inversión.	A través del banco de datos permite que el vecino conozca la transparencia en el manejo de los recursos económicos en la creación de los presupuestos para la ejecución de las obras.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar el 100% informes técnicos y legales, con oportunidad y calidad en la Secretaría Municipal de Obras Públicas en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Se elaboraron 77 informes técnicos y legales.	Con la elaboración de informes técnicos y legales se consigue dar legalidad y cumplimiento a todas las obras que se ejecutan. Así tener un mejor control y seguimiento de las acciones implantadas en la gestión con la finalidad dar mejor calidad de vida a los vecinos.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 79 km de infraestructura vial en calles y avenidas con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Se construyeron 79km de infraestructura vial.	Mediante la construcción de los 79km entre calles y avenidas se aportó al incremento de infraestructura vial beneficiando al vecino mejorando la calidad de vida al contar con accesos y pavimentación de las circulaciones viales los cuales comunican y unen las unidades vecinales.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 27.500 mts ² de infraestructura vial con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Se realizó el mantenimiento de 27.500 mts ² de infraestructura vial.	Con los trabajos realizados de mantenimientos 27.500 mts de vías se ha logrado mejorar las condiciones de circulación vehicular en las diferentes vías pavimentadas de nuestra ciudad; aportando a que la población llegue de manera más rápida a su destino.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 18 mts ² de canales de drenaje pluvial con un costo razonable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Se construyó 15 mts. de canales de drenaje pluvial.	Mediante la construcción de 18 metros cuadrados de canales de drenaje incrementamos la infraestructura en el sistema de drenaje y así brindar al vecino seguridad al contar con un encauzamiento de aguas pluviales para evitar riesgos de inundaciones en las unidades vecinales.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Mantener el 100% de servicios y productos del sistema de administración de personal con oportunidad y seguridad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Se realizaron 60.553 servicios y la administración del personal tanto de planta como el personal eventual perteneciente al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	Mediante la adecuada administración del personal tanto de planta como el personal eventual, permite tener un óptimo manejo de los recursos humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz. Aportando de esta manera a generar fuentes de empleo creando un impacto positivo en la sociedad y los vecinos.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Mantener el 100% de supervisión de servicios y productos establecidos en 3 sistemas de la ley 1178 (SP,ST.SCONT) con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se realizó el 100% de supervisión de servicios y productos establecidos en 3 sistemas de la ley 1178 (Sistema de Presupuesto, Sistema de Tesorería, Sistema de contabilidad).	Al mantener la supervisión de servicios y productos establecidos en 3 sistemas de la ley 1178 (SP,ST.SCONT), se tiene actualizada la información sobre los sistemas mencionados, permitiendo tener al alcance del vecino dicha información para cualquier solicitud o inquietud.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</p>	<p>Mantener el 100% los servicios de tecnología e información con oportunidad y seguridad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.</p>	<p>Se ejecutó 508 servicios de tecnología e información de manera actualizada y confiable. brindando servicios como el call center y actualización de páginas oficiales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.</p>	<p>A través del mantenimiento de los servicios de tecnología e información se logró incrementar los datos actualizados y con información confiable ya que a través del servicio del call center el vecino se beneficia al tener una herramienta de información.</p>
<p>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</p>	<p>Monitorear el 100% la elaboración de instrumentos normativos, enmarcados en los Sistemas de Administración Municipal, con oportunidad, en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2021.</p>	<p>Se monitorearon y/o elaboraron: 3 análisis organizacionales, 3 estructuras organizacionales y sus modificaciones, 3 manuales de organización y funciones y sus modificaciones, 38 normativas internas, 31 manuales de procesos, 26 Informes administrativos y 12 proyectos de decretos.</p>	<p>Se monitoreó y se elaboraron análisis organizacionales, estructuras organizacionales y sus modificaciones, manuales de organización y funciones y sus modificaciones, normativas internas, manuales de procesos, informes administrativos y proyectos de decretos.</p> <p>Al tener los procesos y las normativas internas enmarcadas en los lineamientos municipales y nacionales, el vecino puede contar con la información actualizada y fidedigna de lo que requiera en cuanto a nomas y procedimientos municipales.</p>
<p>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</p>	<p>Mantener el 100% de los servicios y productos establecidos en el Sistema de Crédito Público (TSPCP), con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.</p>	<p>Se mantuvo el servicio y productos establecidos en el Sistema de Crédito Público.</p>	<p>Mediante el mantenimiento de servicios y productos establecidos en el Sistema de Crédito Público se vio reflejada la información actualizada y confiable sobre las deudas externas del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.</p> <p>La información está al alcance de quien la requiera.</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</p>	<p>Mantener el 100% los servicios y productos del sistema de Administración de Bienes y Servicios con oportunidad y seguridad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.</p>	<p>Se mantuvo los servicios y productos de los sistemas de Administración de Bienes Municipales</p>	<p>Mediante los controles de existencia y los servicios de mantenimiento y reparación de los bienes municipales, se tiene un adecuado registro sobre la existencia y el estado de los bienes municipales.</p> <p>De esta manera se benefician quienes, por parte de la sociedad, den uso a los bienes municipales.</p>
<p>Secretaría Municipal de Administración y Finanzas</p>	<p>Realizar el 100% de las contrataciones bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (Licitaciones públicas, compras directas, ANPE, menores, excepción) con transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra , durante la gestión 2021</p>	<p>Se realizaron 248 procesos</p>	<p>Se realizaron 248 Los procesos de contrataciones se encuentran enmarcados en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. Se cuenta con los registros disponibles para quienes lo requieran.</p>
<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</p>	<p>Supervisar el 100% del cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo de las direcciones dependientes de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021</p>	<p>Se supervisó el cumplimiento de los objetivos de sus 4 direcciones dependientes</p>	<p>La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano ha realizado un análisis previo a sus direcciones dependientes; que han sido afectados por las medidas de restricción impuestas debido a la pandemia mundial Covid-19. Realizando un esfuerzo por nuestras autoridades, funcionarios se han creado medidas correctivas, mediante nuevos programas y proyectos, para brindar atenciones y protección a los grupos más vulnerables en los 15 distritos municipales</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</p>	<p>Mantener al 100% la cobertura de servicios para el fomento deportivo (material deportivo, organización y eventos, competencias, servicios de formación y recreación deportiva y otros), en los campos deportivos públicos, con oportunidad en los 15 distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se realizó el 100% de cobertura de servicios para el fomento deportivo como: material deportivo, servicios básicos, competencias y recreación deportiva</p>	<p>Debido a la pandemia Covid-19 que ha enfrentado el país respetando las restricciones impuestas por los gobiernos nacionales y municipales para evitar la aglomeración y normas de distanciamiento entre las personas, los Programas de la Dirección de Juventud y Deporte se han visto afectadas; con el fin de gradualmente reactivar e incentivar a los jóvenes al deporte, competencia y actividades físicas orientado a los buenos hábitos de vida, se trabaja en eventos deportivos en los colegios y la población de los 15 distritos municipales.</p>
<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</p>	<p>Atender el 100% de adultos mayores y personas con discapacidad beneficiados con leyes (N° 369, N° 223, N° 828, N° 977), con oportunidad y calidez en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021</p>	<p>Se atendió a 18.108 personas adultos mayores y personas con discapacidad</p>	<p>Mediante la atención de adultos mayores en el marco de los servicios establecidos en la Ley N°369 (terapia ocupacional, apoyo legal, actividad física, recreativa y otros), los beneficios logrados con adultos mayores otorgándoles con mejor calidad de vida a través de su integración productiva en la sociedad.</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</p>	<p>Mantener al 100% los servicios de atención, acciones de prevención y programas de protección de manera integral a personas en situación vulnerable, amparados en las leyes (N° 548; 348) con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se proveyó de 84.89 servicios de atención a personas en situación vulnerable.</p>	<p>Con la provisión del servicio de atención, acciones de prevención y programas de protección de manera integral a personas en situación vulnerable, amparados en las leyes (N° 548; 348).</p> <p>Se aportó disminuir los agravios y sus consecuencias a mujeres dando una vida libre de violencia .</p> <p>En cuanto a la atención y protección de niños, niñas y adolescentes en la gestión 2021, se brindó apoyo mediante apoyo legal, psicológico y protección a menores y en hogares de acogida en los 15 distritos municipales.</p>
<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Humano</p>	<p>Mantener en un 100% los Servicios Educativos Municipales (Alimentación complementaria escolar, servicios básicos, mobiliario y equipamiento educativo, caja chica y otros) con oportunidad a todas las unidades educativas del sistema público de educación, en los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.</p>	<p>Se apoyó con cobertura a los servicios educativos municipales ajustados a la situación de restricciones por la pandemia del coronavirus.</p>	<p>La Dirección Municipal de Educación en el territorio boliviano se ha visto afectado con la llegada de la pandemia mundial Covid-19. El Gobierno Central y los gobiernos municipales han determinado medidas drásticas que afectaron directamente al programa Alimentación Complementaria Escolar para hacerle frente a la crisis económica y evitar la deserción escolar se ha modificado los programas y proyectos, para dar paso al programa Bono Escolar Estudiantil en la gestión 2021 a estudiantes de nivel inicial y primaria del municipio de Santa Cruz de la Sierra.</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
Alumbrado Público	Brindar el 100% del mantenimiento y ampliación del sistema de alumbrado público con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Se realizó la atención de 11.163 solicitudes.	Mediante la dotación y mantenimiento del sistema de alumbrado público la población en general se vio beneficiada con la iluminación de calles, avenidas, plazas, parques etc. lo cual contribuye a la seguridad ciudadana y al embellecimiento de nuestro municipio.
Jardín Botánico Municipal	Realizar el 100% de la producción de plantines ornamentales y forestales con calidad en la Unidad Operativa Desconcentra de Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2021.	Se realizó la producción de 20.000,00 plantines ornamentales y forestales producidos en estado almacigado,	Con la producción de 20.000,00 plantines ornamentales y forestales destinadas a las áreas de la ciudad (plazas, colegios, parques, avenidas, calles, rotondas, camellones, aceras, etc.), se logró el embellecimiento y purificación del aire de nuestra ciudad, en beneficio de todos los estantes y habitantes de Santa Cruz de la Sierra.
Zoológico Municipal	Conservar las 252 especies de la fauna silvestre albergadas con calidad y calidez, en la Unidad Operativa Desconcentrada del Zoológico Municipal en la gestión 2021.	254.00	Con la preservación y custodia de las 250 especies albergadas en el Zoológico Municipal se logró el objetivo de promover la educación e investigación de la fauna sudamericana para mostrar la variedad y riqueza del patrimonio natural de la región y brindar a la ciudadanía espacio de recreación y esparcimiento de espacios verdes abiertos.
Frigorífico Municipal	Elaborar el 100% de informes legales, administrativos y ambientales con oportunidad y calidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Se elaboraron 56 informes legales; 7 informes técnicos/administrativos, 2 resoluciones administrativas y 3 informes ambientales.	El Frigorífico Municipal cuenta con toda la documentación en medio físico referente a los diferentes trámites administrativos como respaldo de las acciones efectuadas y para el control interno y social respectivo.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
Frigorífico Municipal	Faenar 148.988 cabezas de ganado bovino y porcino con higiene y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Faenado de 126.494 cabezas de ganado bovino y porcino.	Con el servicio de faeneo de 126.494 cabezas de ganado bovino y porcino al 31 de diciembre de 2021 se logró abastecer de 21.343.858 kilos de carne de res y de cerdos para el consumo del mercado local, proporcionando proteínas y minerales para una adecuada alimentación de nuestra población, mejorando así, la calidad de vida y salud del vecino de la región cruceña; cumpliendo con los estándares de calidad e higiene requeridos para el consumo humano.
Emacruz	Ejecutar los 3 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales (Reciclables, neumáticos fuera de uso y poda), de manera sostenible en el Parque Municipal de Recuperación de Residuos del Relleno Sanitario de Normandía en la gestión 2021.	Se ejecutaron 300 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos.	Con la ejecución de los procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales, se beneficia la población del municipio de Santa Cruz de la Sierra en diferentes áreas, a través del triturado de las llantas usadas, se obtiene el granulado de caucho que servirá para realizar parques, ciclovías, otros usos; a través del triturado de los restos de poda se obtiene el insumo en la producción de compost en la Planta de reciclaje y a través del procesamiento de los residuos sólidos reciclables se benefician más de 50 familias de vecinos ecológicos.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
Emacruz	Realizar 172 actividades y/o campañas de educación ciudadana para promover el manejo adecuado, recuperación y/o aprovechamiento de residuos sólidos, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Se realizaron 172 actividades.	Con las 172 actividades y/o campañas de educación ambiental realizadas, se logra concientizar a la población promoviendo el manejo adecuado, el correcto almacenamiento de los residuos y la prevención de generación de residuos sólidos para proteger el medio ambiente y salud de la población.
Emacruz	Ejecutar 3 actividades de post cierre técnico del Relleno Sanitario Normandía, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Se logró ejecutar una actividad.	Con la ejecución de la actividad para el post cierre técnico del Relleno Sanitario de Normandía se contribuiría en la recuperación de áreas de esparcimiento para la población y en la protección del medio ambiente y la salud.
Secretaría Municipal de Movilidad Urbana	Mantener 100% las actividades de infraestructura y equipamiento vial para el transporte motorizado y peatonal con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se llevaron a cabo cuadro de actividades de infraestructura y equipamiento vial realizado (Fort. Dpto. de planificación, Fort. Dpto. de Fiscalización, Fort. Dpto. Tecnológico e implementación de ciclovías.), además de implementarse 25137.07 mts de señalización en vías pavimentadas).	Con la realización de las actividades, se logró un mejor ordenamiento vehicular y peatonal en el uso de la vía. Se aportó a brindar al vecino equipamiento para protección y seguridad al realizar el uso de la vía pública.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Movilidad Urbana</p>	<p>Mantener el 100% las actividades de acciones para la movilidad, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se realizaron 2 actividades de acciones para la movilidad realizadas (servicio de semáforos y provisión de equipos).</p>	<p>Con las acciones para la Movilidad, se logró un mayor orden vehicular en intersecciones semaforizadas de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p> <p>A través de semaforización y señalización se otorga al vecino un espacio público adaptado a ofrecer el derecho a la movilidad en todas sus formas de desplazamiento, buscando crear una movilidad urbana sostenible y segura.</p>
<p>Secretaría Municipal de Movilidad Urbana</p>	<p>Mantener el 100% de las regulaciones del transporte masivo, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se efectuaron 2.269 regulaciones del transporte masivo (trámites de estudios de impacto vial, aforos vehiculares, modelación de demanda, operativos de control vehicular, autorizaciones, cierre de calles, modificaciones de ruta, ingreso de camiones y cambios de servicio, entre otros).</p>	<p>Con la regulación del transporte público masivo se logró ofrecer al vecino, un servicio de transporte en condiciones adecuadas para su uso.</p> <p>Se benefició al vecino con transporte público seguro, con parámetros de calidad, eficiencia y seguridad.</p>
<p>Secretaría Municipal de Movilidad Urbana</p>	<p>Realizar 362 actividades de educación, seguridad vial y movilidad urbana, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se realizaron 362 actividades de educación, seguridad vial y movilidad urbana.</p>	<p>Con las actividades de educación, seguridad vial y movilidad urbana, los ciudadanos se encuentran con mayores conocimientos en materia de educación vial.</p> <p>De esta modo se aporta a que la población en general.</p> <p>apliquen mejoras respecto al uso de las vías tanto por el transporte público, privado, motorizado, no motorizado y peatonal.</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Salud</p>	<p>Incrementar en un 5% las atenciones realizadas en los centros de salud (de 1.454.618 a 1.527.348), con calidad, calidez y oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.</p>	<p>Se incrementó las atenciones realizadas en los centros de salud municipales de 1.454.618 a 1.637.952.</p>	<p>Mediante las atenciones realizadas en los Centros de Salud Municipales se proporcionó alivio a solución a necesidades médicas de 1.637.952 pacientes lo que muestra una mayor confianza del vecino hacia nuestro sistema público municipal de salud con posibilidades de acceder a una atención médica gratuita, con calidad, calidez y oportunidad.</p>
<p>Secretaría Municipal de Salud</p>	<p>Rescatar y proteger el 100% de animales que utilizados como tracción de carrozas, con oportunidad y calidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se rescataron y se dio albergue y protección a 99 animalitos.</p>	<p>Con la aparición de la Ley de protección y cuidado de animales utilizados como tracción de carrozas, y el rescate de 133 animales mal utilizados, se logró concienciar al vecino a cuidar y respetar los derechos de los animales.</p>
<p>Secretaría Municipal de Salud</p>	<p>Implementar un Plan de Respuesta Rápida a Nuevos Brotes de Covid-19 (para mitigar la circulación del virus, reducir el índice de contagios, reducir el índice de fallecidos y brindar asistencia médica en el Sistema Municipal de Salud), con calidad y oportunidad, dentro de la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2021.</p>	<p>Unplaniimplementado referente a respuesta rápida a nuevos brotes de Covid-19.</p>	<p>Mediante el plan estratégico de Respuesta Rápida a Nuevos Brotes de Covid-19, excepto en el componente referido a la vacunación, se logró establecer los lineamientos y acciones estratégicas para enfrentar la emergencia sanitaria y apaliar la incertidumbre y generar condiciones más adecuadas y cercanas a la población cruceña, para seguir luchando ante esta pandemia que nos azota sin contemplación.</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
Secretaría Municipal de Salud	Reducir del 25% al 15% la incidencia de las enfermedades zoonóticas mortales, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2021.	Se disminuyó en un 13.33% la incidencia de las enfermedades zoonóticas mortales.	Con la reducción del 13.33% de la incidencia de enfermedades zoonóticas en la población en general, se logró brindar a la población cruceña seguridad sanitaria y tranquilidad con respecto a las enfermedades zoonóticas mortales.
Secretaría Municipal de Salud	Implementar 1 Programa Municipal de Vigilancia Comunitaria en los Centros de Salud de 1er Nivel correspondiente al Distrito Municipal N° 9.	Se implementó el Programa Municipal de Vigilancia.	Con la implementación de un Programa Municipal de Vigilancia Comunitarias en 4 Centros de Salud de la Red Sur, se logra el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud mediante el fomento de la participación activa de la comunidad con su centro de salud, obteniendo de esta manera la promoción de los servicios de salud ofertados orientados a la prevención de enfermedades en los estantes y habitantes pertenecientes al Distrito Municipal N° 9.
Secretaría Municipal de Innovación, Tecnología y Planificación	Proponer el 100% de políticas públicas de innovación de tecnología a fin de definir proyectos de sistemas tecnológicos innovadores que contribuyan al ejercicio de un gobierno inteligente para una ciudad inteligente, con oportunidad en municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2021.	Propuesta de un proyecto que se encuentra en fase de planificación y que contribuye a un gobierno inteligente para una ciudad inteligente.	Mediante la gestión del proyecto de sistemas tecnológicos innovadores se abre la posibilidad de una plataforma tecnológica operativa para el desarrollo interinstitucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y población en general.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Innovación, Tecnología y Planificación</p>	<p>Supervisar el 100% la tasa de servicios y productos establecidos en la Ley 777(PTDI, PEI, POA), con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se realizaron 8 supervisiones a los 3 programas de inversión: - Fortalecimiento al Programa para Proyectos de Resiliencia Urbana en Santa Cruz de la Sierra -Fortalecimiento a la Formulación – Ajuste PTDI –PEI - POA).</p>	<p>Mediante la supervisión a la ejecución de los programas (PTDI, PEI, POA) se cuenta con documentos válidos y de referencia con respaldo en la normativa vigente emitida por los órganos rectores de planificación de las Acciones a Mediano Plazo y de las Acciones a Corto Plazo.</p>
<p>Secretaría Municipal de Innovación, Tecnología y Planificación</p>	<p>Conservar en estado bueno el medio ambiente de una manera sostenible en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2021.</p>	<p>Según mediciones de conservación: 60 = bueno.</p>	<p>La Dirección General de Medio Ambiente, a través de las normativas vigentes y disposiciones legales mantiene en un estado bueno y de manera sostenible las condiciones medio ambientales tanto en las áreas de contaminación atmosférica, hídrica, visual, sector industrial, resguardo de las áreas protegidas y de protección, emisiones de gases vehiculares y otras acciones medioambientales en beneficio de toda la ciudadanía en la jurisdicción municipal de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Secretaría Municipal de Innovación, Tecnología y Planificación</p>	<p>Atender el 100% de trámites de planificación urbana, con oportunidad y transparencia en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se atendieron 51.983 trámites de planificación urbana.</p>	<p>Con el servicio de 51.983 trámites de planificación urbana, los contribuyentes se beneficiaron con una pronta y oportuna atención en el ingreso de sus solicitudes y trámites presentados sabiendo que contarán con documentos válidos en favor del bien que se ve afectado y es objeto de tramitación.</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Cultura y Turismo</p>	<p>Incrementar en 1% las actividades de promoción artista cultural y de patrimonio, con calidad y calidez en el municipio de Santa Cruz en la Gestión 2021.</p>	<p>Se realizaron 187 actividades : ✓ 93 actividades artísticas culturales, ✓ 6 concursos municipales de arte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante la participación en eventos turísticos y realización de ferias turísticas y artesanales se genera un posicionamiento y promoción de nuestro municipio como destino turístico, asimismo se consolida un trabajo en coordinación con los diferentes actores del sector y fortalece nuestro producto turístico. • Con la realización de actividades artísticas y culturales se logran rescatar, promover y difundir la expresión y producción artística en música, danza y teatro, la reactivación de los centros culturales y de dinamización social y cultural de la población, a través de las alianzas estratégicas con instituciones culturales, se logra realizar actividades culturales. • Con la actividad de recuperación y fortalecimiento de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas, se visibilizo se puso en valor y fundamentalmente se rescató la cultura y costumbres de los Pueblos Indígenas asentados en la jurisdicción municipal, • Con el fortalecimiento de los espacios culturales se logra mantener los espacios disponibles los 365 días del año en atención al público y brindar el servicio para el cual fueron dispuestos.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría de Fortalecimiento Institucional y Autonomía</p>	<p>Gestionar el 100% de la elaboración de propuestas de planificación, desarrollo, promoción de políticas autonómicas y lineamientos estratégicos de fortalecimiento institucional y municipal con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se realizaron el 100% de las acciones por parte del ejecutivo municipal, cumpliendo con todos los objetivos trazados.</p>	<p>Mediante la gestión del 100% de propuestas de planificación, desarrollo, promoción de políticas autonómicas y lineamientos estratégicos de fortalecimiento institucional y municipal, se aportó a la normativa municipal para beneficio de la población.</p>
<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empleos</p>	<p>Coordinar el 100% de las acciones de Desarrollo Económico con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2021.</p>	<p>Se coordinaron 130 acciones; se promovieron el 100% de las reuniones planificadas logrando incentivar al Desarrollo Económico.</p>	<p>Se coordinaron 130 acciones para la identificación mecanismos de Desarrollo Económico Municipal: Coordinación y realización de diferentes actividades, entre las cuales y más destacadas fueron las ferias de reactivación económica y emprendedurismo logrando así la participación de la ciudadanía cruceña, con sus diferentes emprendimientos de diversos rubros, logrando incentivar al desarrollo económico para el vecino.</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empleos</p>	<p>Promover el 100% de las relaciones interinstitucionales para apoyar el desarrollo municipal con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.</p>	<p>Creación de la Ley Municipal de Alianzas Públicos Privadas. Pie inicial para las presentaciones de proyectos y/o convenios, en beneficio al Municipio y relación con la población empresarial.</p>	<p>La realización de reuniones para desarrollar las relaciones interinstitucionales y apoyar el desarrollo económico municipal, dio como resultado la finalidad de promover, fortalecer e incrementar las relaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, con el empresariado privado, local e internacional, instituciones públicas, departamentales, nacionales e internacionales, logrando gestionar y presentar sus intenciones de inversiones en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, a través de las asociaciones, convenios y/o concesiones que presentaron a la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empleos, en el marco de la normativa legal vigente y en función a sus competencias y atribuciones.</p>
<p>Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empleos</p>	<p>Gestionar el 100% de las acciones de promoción del Desarrollo Económico Municipal, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se identificaron 108 reuniones; se promovieron el 100% de las reuniones planificadas logrando incentivar a la población interesada al Desarrollo Económico.</p>	<p>Mediante la gestión de las Acciones de Promoción del desarrollo económico se pudo gestionar proyectos de inversión, para el municipio de Santa Cruz de la Sierra, a través de la Ley de Aprobación de Proyectos Público-Privado.</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</p>	<p>Realizar el 100% del mantenimiento y conservación de áreas verdes municipales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, para la gestión 2021.</p>	<p>Se atendió al 100% el mantenimiento de mobiliarios urbanos, mantenimiento de parques urbanos protegidos y el fortalecimiento operativo de áreas verdes en los distritos 1 al 12, Palmar del Oratorio, Paurito y Montero Hoyos.</p>	<p>Con mantenimiento y conservación de áreas verdes municipales ejecutó el servicio de mobiliario urbano el cual incluye la refacción de bancas, basureros, parques infantiles de los parques urbanos, para el embellecimiento de la ciudad en beneficio de la población.</p>
<p>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</p>	<p>Construir 1 Infraestructura de centro de abastecimiento, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Remodelación de la infraestructura de un centro de abastecimiento.</p>	<p>Con la remodelación del mercado Abasto se tiene una infraestructura adecuada a las necesidades de los ofertantes o productores, así como de la población asistente y/o consumidora de la canasta familiar.</p>
<p>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</p>	<p>Refaccionar 448 obras de infraestructura educativa, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se refaccionaron 448 infraestructuras educativas.</p>	<p>Mediante la refacción de 448 infraestructuras educativas, se aporta a brindar espacios educacionales en buenas condiciones de uso y disfrute de la población estudiantil.</p>
<p>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</p>	<p>Construir 6 infraestructuras educativas, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se construyó 6 infraestructuras educativas.</p>	<p>Con la construcción de 7 módulos educativos se incrementa la infraestructura educativa para el uso y beneficio de la población estudiantil y beneficio de las familias que pertenecen a distrito donde se encuentra la obra.</p>
<p>Secretaría Municipal de Equipamiento Social</p>	<p>Construir 1 infraestructura social, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se construyó una guardería.</p>	<p>Mediante la construcción de una guardería se incrementa la infraestructura social para la prestación de servicios sociales, en busca de albergar en un espacio y de forma integral los niños cuyos padres trabajan.</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Construir 1 infraestructura institucional con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2021.	Se concluyó una infraestructura institucional.	Con la conclusión de la construcción del edificio municipal, se incrementa el patrimonio municipal, en beneficio del municipio de Santa Cruz de la Sierra para el uso de los servidores públicos del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra y atención a la población.
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Refaccionar 11 infraestructuras viales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se refaccionaron 11 paseos peatonales.	Con la refacción de 11 paseos peatonales se tendrán los espacios transitables y seguros en buenas condiciones de uso peatonal.
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Refaccionar 1 infraestructura de Zoonosis, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se refaccionó una infraestructura para Zoonosis.	Con la refacción de 1 albergue de canes y felinos se cuenta con la infraestructura en buenas condiciones de uso para la atención y albergue de las mascotas.
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Refaccionar 10 infraestructuras culturales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se refaccionó 10 infraestructuras culturales.	Con la refacción de 10 infraestructuras de biblioteca y centros culturales, se tiene espacios en buenas condiciones de uso y disfrute de la población en general.
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Construir 1 (una) infraestructura para servicios municipales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se construyó un centro velatorio.	Con la construcción de 1 centro velatorio se incrementa las infraestructuras para Servicios municipales, con el objetivo de otorgar un espacio para las personas dolientes donde le dan el último adiós a sus seres queridos.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Refaccionar 3 infraestructura para seguridad ciudadana, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se refaccionó 3 centros integrales de seguridad ciudadana.	Con la refacción de 3 centros integrales de seguridad ciudadana se tiene infraestructuras en buenas condiciones de uso, beneficiando a la población en general con acciones orientadas a la prevención social y situacional, de control que refuercen la seguridad ciudadana.
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Refaccionar 37 infraestructuras sociales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se refaccionaron 26 guarderías, 9 centros de adulto mayor, 1 casa de acogida y 1 centro de rehabilitación haciendo un total de 37 infraestructuras sociales.	Con la refacción de 37 infraestructuras sociales se logra proporcionar ambientes adecuados, seguros, en buenas condiciones de uso cumpliendo el objetivo por el cual fueron creados en beneficio de la población necesitada del servicio.
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Refaccionar 105 infraestructuras deportivas, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se refaccionaron 105 infraestructuras deportivas.	Con la refacción de 105 áreas deportivas, se facilita la entrega de infraestructuras deportivas en un estado óptimo de funcionamiento, garantizando calidad, confort y seguridad para el uso de los vecinos del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Refaccionar 23 infraestructuras de plazas, Parques, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se refaccionaron 23 plazas, parques.	Con la refacción de 23 plazas, parques se tiene espacios físicos recreativos para uso o disfrute de la población en general y de sus familias en mejores condiciones de uso, aportando así mismo a la seguridad ciudadana.
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Construir 2 infraestructuras de plazas y parques con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se construyeron 2 infraestructura de plazas y parques.	Con la construcción de 2 parques urbanos se incrementa la infraestructura de espacios recreacionales para el uso y disfrute de la población en general.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Construir 4 infraestructuras viales (camellones, alamedas, pasillos y aceras) con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se construyeron 4 infraestructuras viales (camellones, alamedas, pasillos y aceras).	Con la construcción de 2 camellones y 2 alamedas se incrementa la infraestructura de espacios peatonales para el uso y disfrute de la población en general.
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Construir 1 infraestructura de Salud, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se construyó una infraestructura de salud.	Con la construcción de 1 centro de salud se incrementa las infraestructuras en salud, para la atención de la personas que requieran del servicio de atención médica.
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	Refaccionar 61 infraestructuras de Salud, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se refaccionaron 70 infraestructuras de salud.	Mediante la refacción de la infraestructura de salud se logró mejorar los espacios físicos de atención a la población necesitada de atención médica, ya que la gestión priorizó la salud como pilar en la atención de servicios donde se refaccionó 70 infraestructuras de salud como ser: 5 hospitales de 2do nivel, 4 sedes de gerencia administrativa 61 centros de salud.
Secretaría Municipal Administración Tributaria (S.A.T.)	R e c a u d a r Bs1.029.151.143,91 de ingresos propios, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.	Se recaudó 663.966.123.35 ingresos propios.	Los ingresos propios por recaudaciones, se utilizarán para la realización de obras y servicios al vecino, mejorando la calidad de vida del ciudadano del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</p>	<p>Ejecutar el 100% de las acciones preventivas y protección y respuesta inmediata en Seguridad Ciudadana, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2021.</p>	<p>Se realizaron 14.602 respuestas de acciones preventivas de protección y respuesta inmediata en Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Con las acciones preventivas protección y respuesta inmediata en Seguridad Ciudadana se logró resguardar los bienes públicos, brindar la seguridad a los vecinos, prevenir la delincuencia en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</p>	<p>Ejecutar el 100% de las acciones preventivas, control de plagas y atención de emergencias, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2021.</p>	<p>Se realizaron :</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 2 encuestas entomológicas (mosquito Aedes aegypti), ✓ 3 . 3 3 4 intervenciones con destrucción / eliminación de criaderos de mosquitos, ✓ 707 capacitaciones mediante talleres y ferias). 	<p>Mediante ejecución de acciones preventivas de control de plagas y atención de emergencias se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de capacitaciones, eliminación de criaderos, fumigación contra el dengue, chikunguña, zika desinfección por el Covid-19 respuesta inmediata a incendios y emergencias pre hospitalaria, logrando de este modo mitigar situaciones de riesgos mejorando las condiciones de seguridad de las personas, evitar pérdidas económicas, bienes y medio ambiente.

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</p>	<p>Atender el 100% de solicitudes de espacios públicos, expendió y consumo de bebidas alcohólicas y eventos especiales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2021.</p>	<p>Se realizó la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 922 autorizaciones emitidas para el uso espacio público, ✓ 737 autorizaciones para expendió y consumo de bebidas alcohólicas, ✓ 22 autorizaciones emitidas para eventos especiales, ✓ 76 denuncias de expendio y consumo de bebidas alcohólicas. 	<p>Con la atención tanto en solicitudes de autorización de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, denuncias expendio y consumo de bebidas alcohólicas solicitudes de uso de espacios públicos, logramos que cumplan con los horarios establecido, requisitos mínimos para su funcionamiento contribuyendo al orden público de nuestra ciudad y a la buena vecindad de la población.</p>
<p>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</p>	<p>Realizar el 100% de control y fiscalización de uso de espacio público y expendió y consumo de bebidas alcohólicas y eventos especiales, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2021.</p>	<p>Se realizó el control y fiscalización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 294 atenciones in situ de denuncias de uso de espacio público, ✓ 2.537 atenciones de despeje de mercados recuperados ✓ 22 verificaciones in situ de espectáculos públicos. 	<p>Con control y fiscalización de uso de espacio público y expendió y consumo de bebidas alcohólicas y eventos especiales se logró la respuesta inmediata a denuncias de uso de espacio público incorrecto, atención de despeje de mercados y verificación de espectáculos públicos, espacios públicos libres de asentamiento irregulares, contribuyendo a la recuperación de dichos espacios para que los vecinos puedan transitar por las avenidas y aceras de la ciudad de manera libre y segura.</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</p>	<p>Atender el 100% de los requerimientos administrativos y legales, con oportunidad en la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, durante la gestión 2021.</p>	<p>Se realizó la atención de los siguientes requerimientos: ✓ 4.178 trámites y oficios externos recibidos. ✓ 4.174 solicitudes trámites y oficios externos de acuerdo a las competencias.</p>	<p>Mediante la atención de requerimientos administrativos y legales. Se logró una gestión eficiente que favoreció las acciones preventivas y de control y atención a la población en general.</p>
<p>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</p>	<p>Administrar el 100% del registro de autorizaciones para el uso y aprovechamiento temporal de espacios de venta, cumpliendo con el Reglamento de la Dirección, con eficiencia en el Centro de Abastecimiento Mayorista para la gestión 2021.</p>	<p>Se administró el registro de 990 autorizaciones de uso temporal del espacio de venta emitidas, para ser seguimiento y control del uso del espacio público.</p>	<p>A través de la administración del registro de autorizaciones para el uso y aprovechamiento temporal de espacios de venta se logró la emisión. de autorizaciones de uso temporal del espacio para actividad económica a cada productor y comerciante mayorista proporcionando la seguridad de poder comercializar sus productos en espacios fijos dentro del Centro de Abastecimiento Mayorista y el vecino se beneficia con espacios ordenados, seguros y sectorizados por rubro.</p>

Secretaría/ Unidad ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2021	Beneficio al vecino
<p>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</p>	<p>Realizar el 100% de los servicios de capacitación, supervisión y control de inocuidad e higiene alimentaria, con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se ejecutaron 1.679 servicios - capacitación (96), supervisión (703) y control de inocuidad e higiene alimentaria (880), de los 1910 programados.).</p>	<p>Con los servicios de capacitación, supervisión y control de inocuidad e higiene alimentaria, se logró incrementar el conocimiento en cuanto a las normativas vigentes, manuales sobre higiene y salubridad, para brindar mejores condiciones de salubridad e higiene alimentaria, y así minimizar la inseguridad alimentaria con la eliminación de los problemas sanitarios relacionados con los alimentos, para así ofrecer alimentos y productos que estén aptos para el consumo de toda la población.</p>
<p>Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</p>	<p>Atender el 100% de las denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados, con calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2021.</p>	<p>Se realizó la atención de 92 denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados.</p>	<p>Con la atención de las denuncias por productos y servicios se logró la disminución del riesgo por un mal servicio brindado o un producto en mal estado, como también los problemas sanitarios relacionados con los alimentos brindando así mejores condiciones de salubridad al vecino.</p>

4.4. PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2021 POR UNIDAD EJECUTORA

Producto de la ejecución de las Acciones de Corto Plazo, programadas en el Plan Operativo Anual 2020, a continuación, se expone el promedio general del cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo por Unidad Ejecutora:

UNIDAD EJECUTORA	RESULTADO
Dirección de Auditoría Interna	80.00%
Dirección General Municipal	100.00%
Dirección General de Comunicación	100.00%
Dirección General de Asuntos Jurídicos	100.00%
Sumariante	100.00%
Participación y Control Social	100.00%
Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción	93.75%
Sub Dirección de Coordinación Distrital	98.44%
Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales	100.00%
Dirección General de Relaciones Internacionales	100.00%
Secretaría Municipal de Obras Públicas	87.50%
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	100.00%
Secretaría Municipal v Desarrollo Humano	95.27%
Alumbrado Público	80.56%
Jardín Botánico Municipal	24.61%
Zoológico Municipal	93.68%
Frigorífico Municipal	87.17%
Gerencia General Emacruz	73.34%
Secretaría Municipal de Movilidad Urbana	73.87%
Secretaría Municipal de Salud	99.99%
Secretaría Municipal de Innovación, Tecnología y Planificación	91.82%
Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	98.94%
Secretaría de Fortalecimiento Institucional y Autonomía	100.00%
Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empleos	100.00%
Secretaría Municipal de Equipamiento Social	98.00%
Secretaría Municipal Administración Tributaria (S.A.T.)	64.52%
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	96.66%

5

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Presupuesto Institucional es un instrumento fundamental de la Planificación de Corto Plazo que permite la asignación de los recursos financieros para el logro de los resultados programados para una gestión y se rige bajo el principio de equilibrio, es decir, el presupuesto de gastos debe corresponder al presupuesto de ingresos; debe presentar sostenibilidad, el presupuesto de ingresos debe reflejar las posibilidades reales de financiamiento; la universalidad, los presupuestos de ingresos y de gasto incluyen todos los recursos disponibles y su asignación; transparencia, el Presupuesto Institucional debe ser ampliamente difundido para conocimiento general de la población y de servidoras y servidores públicos al interior del Gobierno Autónomo Municipal y flexibilidad, el Presupuesto Institucional está sujeto a ajustes y modificaciones.

El presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra gestión 2021 fue elaborado en el marco a las normativas legales vigente y en base a las Directrices de Formulación Presupuestaria específicas para las municipalidades emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y fue aprobado con el Concejo Municipal mediante Ley Autonómica Municipal GAMSCS No1317/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, con un presupuesto inicial de Bs2,687,003,008.00.

En el marco de la normativa vigente y de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°1485, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra elaboró el Reformulado del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Gestión 2021, mismos que fueron remitidos al Concejo Municipal para su consideración y aprobación. En este sentido, a continuación, se expone el presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos, ejecuciones presupuestarias con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.



El apoyo del alcalde a la Iglesia Católica es permanente

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2021

El presupuesto total de ingresos para la gestión 2021, asciende a Bs3.227.577.718,95 (Tres mil doscientos veintisiete millones quinientos setenta y siete mil setecientos dieciocho 95/100 bolivianos), compuesto de la siguiente manera:

CUADRO N° 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2021
(Expresado en Bolivianos)

PRESUPUESTO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO AL 31.12.2021
2,687,003,008.00	540,574,710.95	0.00	3,227,577,718.95

De acuerdo con el Presupuesto Reformulado aprobado mediante Ley Autonómica Municipal GAMSC N° 1485 del 16 de diciembre de 2021 se consignó un incremento de Bs540.574.710,95 (Quinientos cuarenta millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos diez 95/100 bolivianos), mismo que se detalla a continuación:

CUADRO N° 2
INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTION 2021
(Expresado en bolivianos)

DETALLE	IMPORTE
DISMINUCIONES DE CAJA Y BANCOS	218,864,608.66
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	156,020,002.00
PATENTES PETROLERAS	1,007,631.29
DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL	6,718,373.51
BANCO MUNDIAL	2,847,010.00
FNDR	36,163,604.17
PRÉSTAMO BANCARIO INTERNO	118,953,481.32
TOTAL	540,574,710.95

5.1.1. GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO

El Sistema de Crédito Público regula las operaciones relativas a la captación y administración de recursos financieros, obtenidos por la vía del endeudamiento público interno o externo. Las operaciones de crédito público tienen por objeto la obtención de financiamiento para llevar a cabo inversiones que estimulen el desarrollo económico de una entidad y se rige bajo los siguientes principios:

- a. **Sostenibilidad**, que debe asegurar que la deuda pública no amenace la estabilidad económica en su conjunto.
- b. **Eficiencia**, que determina que las operaciones de crédito público deben contratarse considerando las tasas, los plazos y las condiciones más convenientes a los fines del Gobierno Autónomo Municipal.
- c. **Centralización**, que establece que las decisiones referidas al endeudamiento público están supeditadas a procesos centralizados de inicio de operaciones de crédito público; aunque su negociación, contratación, utilización, servicio y registro puedan realizarse a nivel descentralizado.
- d. **Oportunidad, transparencia y validez de la información**, que facilite la toma de decisiones referidas a la captación, asignación y manejo de recursos financieros, obtenidos por vía del endeudamiento, minimizando riesgos y/o la adquisición de recursos de alto costo en términos relativos.

El proceso de inicio de operaciones de crédito público comprende el cumplimiento de las formalidades administrativas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, debiendo cada entidad demostrar su capacidad económica y su estado patrimonial, respetando los límites de endeudamiento.

En el marco de la administración financiera el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ha gestionado financiamientos externos, mismos que se encuentran en proceso de ejecución, habiendo obtenido la autorización de inicio de operaciones de Crédito Público emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la suscripción de los contratos de préstamos para atender la deuda generada en proyectos de inversión desde las gestiones 2019 y 2020:

CUADRO N°3
FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS POR EL MEFP

(Expresado en bolivianos)

PROYECTO	ORGANISMO FINANCIADOR	IMPORTE EN Bs.
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	BANCO GANADERO S.A. - BANCO BISA S.A.	140.000.000,00
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	BANCO UNION S.A.	70.000.000,00

5.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2021

A continuación, se expone la ejecución de ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2021 detallado por concepto de ingreso y fuente de financiamiento, misma que alcanzó un valor de 77.17% del monto programado para la gestión.

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS GESTIÓN 2021
(Expresado en bolivianos)

INGRESOS	PRESUPUESTO	EJECUTADO AL 31.12.2021	% EJECUCIÓN
RECURSOS PROPIOS	1,029,151,144.00	685,399,690.11	66.60%
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	1,020,815,384.00	1,041,504,656.62	102.03%
IDH	210,238,975.00	181,599,895.43	86.38%
FINANCIAMIENTO	261,460,249.00	209,940,369.44	80.30%
RECURSOS ESPECÍFICOS	407,570,243.76	368,182,761.65	90.34%
CAJA Y BANCOS Y RESTITUCIÓN DE ANTICIPOS	295,408,298.90	1,205,269.94	0.41%
PATENTES PETROLERAS	1,007,631.29	1,007,631.29	100.00%
BONO DE LOS DISCAPACITADOS	1,925,793.00	1,925,793.00	100.00%
TOTAL	3,227,577,718.95	2,490,766,067.48	77.17%

5.1.3. VARIACIÓN DE LOS INGRESOS

A continuación, se expone la variación de los Ingresos existentes en la gestión 2020 respecto a la obtenida en la gestión 2021.

CUADRO N° 5
VARIACIÓN DE LOS INGRESOS GESTIONES 2020 - 2021
(Expresado en bolivianos)

INGRESOS	INGRESOS 2020	INGRESOS 2021	VARIACIÓN
RECURSOS PROPIOS	994,002,978.49	685,399,690.11	-308,603,288.38
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	918,708,556.17	1,041,504,656.62	122,796,100.45
IDH	198,908,579.99	181,599,895.43	-17,308,684.56
TOTAL	2,111,620,114.65	1,908,504,242.16	-203,115,872.49

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2021

El presupuesto de gastos está estimado en función de los instrumentos de planificación a mediano y corto plazo, el PTDI y POA, respectivamente, para sostener la efectiva ejecución de todas las Acciones a Corto Plazo que representan los programas y proyectos de inversión identificados en el POA y los gastos de funcionamiento necesarios para la contratación de personal, compra de bienes, contratación de servicios y otros gastos en actividades que coadyuvan al cumplimiento de metas y resultados.

El presupuesto inicial aprobado para la gestión 2021 asciende a Bs2,687,003,008.00 (Dos mil seiscientos ochenta y siete millones tres mil ocho 00/100 bolivianos) y de acuerdo con los ajustes presupuestarios y las inscripciones de presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre del 2021 asciende a Bs3,227,577,718.95 (Tres mil doscientos veintisiete millones quinientos setenta y siete mil setecientos dieciocho 95/100 bolivianos).

CUADRO N° 6
PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2021
(Expresado en bolivianos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO AL 31.12.2021
GASTO CORRIENTE	533,701,801.00	0.00	10,615,135.88	523,086,665.12
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	2,153,301,207.00	551,189,846.83	0.00	2,704,491,053.83
TOTAL	2,687,003,008.00	551,189,846.83	10,615,135.88	3,227,577,718.95

5.2.1. GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos corrientes de funcionamiento son los destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales, el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

CUADRO N° 7
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE GESTIÓN 2021
(Expresado en bolivianos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO AL 31.12.2021
GASTO CORRIENTE	533,701,801.00	0.00	10,615,135.88	523,086,665.12
TOTAL	533,701,801.00	0.00	10,615,135.88	523,086,665.12

De acuerdo con el cuadro antes detallado para la gestión 2021 se presupuestaron Bs523,086,665.12 (quinientos veintitrés millones ochenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco 12/100 bolivianos) en la ejecución de estos recursos se aplicaron políticas de austeridad para poder disponer de los recursos necesarios para atender al rubro Salud en una gestión que siguió afectada por la pandemia de Covid-19.

5.2.2. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Como se informó en el punto del presupuesto de gastos, el presupuesto de inversión asciende a Bs.2.704.491.053,83 (Dos mil setecientos cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil cincuenta y tres 83/100 bolivianos).

CUADRO N° 8
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN GESTIÓN 2021
(Expresado en bolivianos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO AL 31.12.2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	2,153,301,207.00	551,189,846.83	0.00	2,704,491,053.83
TOTAL	2,153,301,207.00	551,189,846.83	0.00	2,704,491,053.83

5.2.3. DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO

El siguiente cuadro expresa la distribución del presupuesto de gastos en la gestión 2021 y la ejecución al 31 de diciembre de 2021 por concepto de gasto:

CUADRO N° 9
DISTRIBUCIÓN Y PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO GESTIÓN 2021
(Expresado en bolivianos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% COMPOSICIÓN
GASTO CORRIENTE	523,086,665.12	470,499,836.58	23.23%
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	2,704,491,053.83	2,025,216,338.11	76.77%
TOTAL	3,227,577,718.95	2,495,716,174.69	100.00%

La mayor proporción de la ejecución de gasto se ha destinado a la inversión en programas y proyectos de inversión con un 76.77% y el 23.23% se destinó al gasto corriente, dentro de los límites previstos en la normativa.

5.2.4. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN SALUD 2021

La salud sigue siendo el principal programa de inversión en el presupuesto 2021, con una asignación de recursos por un total de Bs512.087.034,12 expuestos a continuación:

CUADRO N° 10
EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN SALUD GESTIÓN 2021
(Expresado en bolivianos)

DETALLE	IMPORTE
SUELDOS PERSONAL DE SALUD	379,565,653.82
SERVICIOS BÁSICOS, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, S.U.S. Y OTROS	31,930,594.04
MEDICAMENTOS, INSUMOS, ALIMENTACIÓN Y OTROS	82,829,714.52
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO	17,761,071.74
TOTAL	512,087,034.12

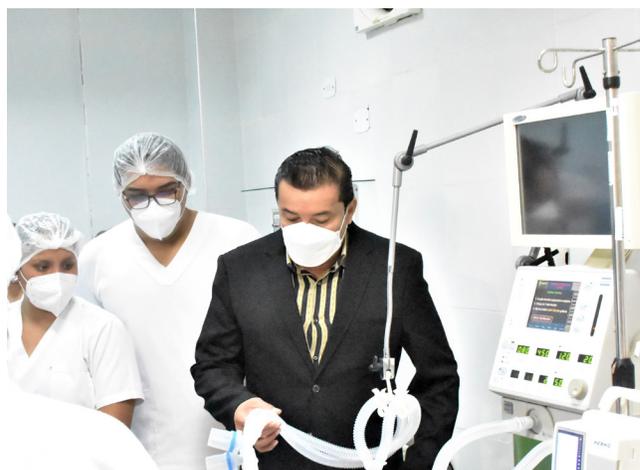
ACTIVIDADES DEL ALCALDE



La Sala Situacional permite monitorear los servicios de salud en tiempo real



Entrega de equipamiento para hospitales de segundo nivel



Entrega de 19 camas UCI al hospital de la Villa 1ro de Mayo



Alcalde acompaña entrega de medicamentos



Alcalde supervisa centros de diagnóstico de Covid-19

ACTIVIDADES DEL ALCALDE



Alcalde entregó donativos a niños del Oncológico



Se entregaron computadoras en la unidad educativa Gastón Guillaux para la habilitación de centros de cómputo



Inauguración del módulo educativo Virgen de Guadalupe del DM-5



Se entregó el Bono Escolar de Bs350 a estudiantes de inicial y primaria de unidades educativas fiscales y de convenio



El alcalde saluda a estudiantes en la inauguración del módulo educativo Aldo Rosso del DM-2

ACTIVIDADES DEL ALCALDE



Expocruz fue una de las apuestas más importantes para la reactivación económica



Las ferias navideñas generan movimiento económico



Jhonny Fernández estuvo en la inauguración de la Feria de Alasitas 2021



Por primera vez, la feria de soya Vidas recibió apoyo del municipio cruceño

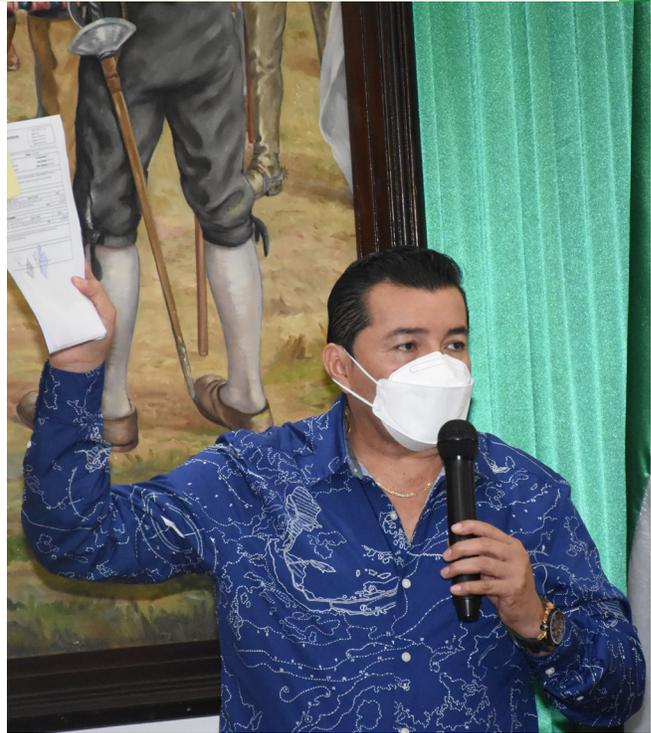


Los festivales de comida típica marcaron un antes y un después para los comerciantes del río Piráí

ACTIVIDADES DEL ALCALDE



Jhonny Fernández fue posesionado como alcalde el 3 de mayo de 2021



Alcalde Jhonny Fernández presentó la Ley del Bono Escolar Estudiantil al Concejo Municipal en julio de 2021



Ofrenda floral por el aniversario de Santa Cruz de la Sierra



Alcalde apoya las actividades culturales

6

ACCIONES MÁS RELEVANTES CON BENEFICIO A LA POBLACIÓN

Luego de definir su gabinete, el alcalde Jhonny Fernández encomendó la tarea de transparentar la gestión a su equipo de trabajo conformado por las secretarías municipales, direcciones generales, empresas desconcentradas y unidades descentralizadas.

a) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS

Con la visión de mejorar las condiciones de vida y del cumplimiento de los derechos de los habitantes de Santa Cruz de la Sierra, la Secretaría Municipal de Fortalecimiento Institucional y Autonomías, liderada por José Luis Santistevan, trabajó durante los ocho meses de gestión en los siguientes puntos para bien de los ciudadanos

Región Metropolitana

Se consolidó la Región Metropolitana conformada por los municipios de Santa Cruz de la Sierra, Cotoca, Warnes, Montero, Colpa Bélgica, Porongo, La Guardia y el Torno, el espacio territorial de planificación y gestión más grande e importante del país, que definirá los grandes proyectos sobre competencias municipales.



Alcalde Jhonny Fernández promovió la consolidación la Región Metropolitana de municipios

Gestión vacunas

Ante la necesidad que significaba adquirir más dosis de vacunas para inmunizar la mayor cantidad de población contra el Covid- 19, se plantea al Gobierno Nacional un Decreto Supremo en el que se autorizaba a los gobiernos subnacionales adquirir dosis y universalizar la vacunación. Como resultado de las gestiones el Gobierno Nacional liberó la compra de dosis para combatir el Covid-19.

Censo Nacional de Población y Vivienda 2022

Se presentó el proyecto de Decreto Supremo al presidente de Estado para la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 logrando su aprobación y estableciendo el 16 de noviembre del próximo año como la fecha para su ejecución. Con esto, la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra aumentará sus ingresos de coparticipación tributaria en más de Bs200 millones anuales, invirtiendo estos recursos en obras para el bienestar de la ciudadanía.

Carta Orgánica

Se trabajó en la formulación de la Carta Orgánica del municipio cruceño, documento presentado a la sociedad civil por el alcalde y que establece como prioridad el autogobierno, desarrollando competencias, estableciendo políticas para su aplicación y creando sus propios mecanismos de legislación, designación y elección de las autoridades.

b) DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEOS

La reactivación económica de la capital cruceña y la generación de fuentes laborales ha sido el trabajo que viene realizando la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleos, a la cabeza del Dr. Richard Gonzales Peredo, habiéndose realizado las siguientes acciones:

Promover la aprobación de la Ley de Alianzas Pública – Privadas

En el marco de las políticas de reactivación económica y generación de empleos, se trabajó y consolidó la Ley de Alianzas Público - Privadas (Nro. 1456 -APP), siendo esta una nueva herramienta de desarrollo económico y social para la ciudad. Esta nueva modalidad de inversiones hace referencia a dos tipos de iniciativa la pública, y las privadas, dirigido a operadores privados que quieran promover inversiones en nuestro municipio tanto de bienes, servicios y obras. Contempla tres ejes predominantes e importantes como la generación de empleos directos e indirectos, la creación de una mejor calidad de vida para los ciudadanos y el otorgar seguridad jurídica para los inversores en la ciudad.

Posterior al evento público de presentación del Reglamento 20/2021 en fecha 19 de noviembre de 2021, que operativiza la Ley Nro. 1456 donde participación empresarios privados, fundaciones, trabajadores de la construcción, cooperativas, banca privada, cámaras empresariales, pequeños y medianos empresarios, se tienen los siguientes datos al 31/12/2021:

Detalle	Cantidad
Formularios Propuesta Alianzas Público Privadas entregados a operadores privados.	19
Formularios de Propuestas Alianzas Público Privadas presentados por operadores privados con ideas de propuestas.	6
Perfiles de proyectos con contenido mínimo presentados por operadores privados	3



Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleos, tiene dentro de su portafolio de perfiles de proyectos al 31 de diciembre de 2021 los siguientes:

- Baños Públicos
- Paradas de Buses
- Pasarelas Peatonales
- Boulevard Canal Isuto

Con relación al perfil de proyecto de Baños Públicos, en fecha 19 de noviembre de 2021, se realizó un acto público donde se notificó a varias fundaciones de beneficencia social con dicho perfil para su consideración, dando inicio con este acto jurídico a la implementación normativa de la ley y su reglamento.

El Club del Emprendedor

Se inició la gestión ejecutando el programa “El Club del Emprendedor”, con el que se dictó alrededor de 15 conferencias virtuales desde el Facebook de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleos de manera gratuita, abordando diversas temáticas y brindando herramientas que favorezcan a los pequeños y medianos emprendedores.

Ferias productivas de reactivación económica y emprendimiento

Más de 800 artesanos y productores se beneficiaron con las Ferias de Reactivación Económica y Emprendimiento. Con estas ferias se busca impulsar el trabajo de pequeños y medianos empresarios para abrirles mercado y, de esta forma, acelerar el movimiento económico de la ciudad. Además de estos espacios brindados, se trabajó en el fortalecimiento productivo de su emprendimiento con capacitaciones permanentes, a través de docentes especializados, según el producto o artesanía que realizan.

Gestor de MYPES

Como uno de los resultados obtenidos de las Ferias de Reactivación Económica y Emprendimientos, se premió a los 100 mejores microempresarios con becas para el programa “Gestor de Mypes”, desarrollado en la Escuela UAGRM Business School. Cincuenta emprendedores culminaron con éxito este programa, entrando a partir del próximo año a un proceso de inyección económico o capital semilla, con el objetivo de transformar sus pequeños negocios en empresas que formalicen y aporten al municipio con impuestos, tasas y patentes.

c) SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO

El deseo de todos los ciudadanos de Santa Cruz de la Sierra es caminar sin miedo por sus calles y contar con apoyo ante cualquier emergencia, por ello, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, comandada por el Ing. Ariel Lino, ha trabajado durante el 2021 en las siguientes acciones:

Se firma el convenio para el Proyecto Bol – 110, que refuerza la seguridad en Santa Cruz de la Sierra con la entrega de equipamiento del proyecto del Sistema Integrado de Comando y Control para Seguridad Ciudadana Sub Nacional BOL – 110, en su fase II. Una inversión de Bs83 millones que ayudará a disminuir la inseguridad y violencia en los barrios de la ciudad. Este equipamiento con cámaras, handies y una serie de equipos, reforzará el trabajo de la Policía Departamental.



La implementación del BOL-110 dará la seguridad que los habitantes necesitan

Se recibió un camión bombero contra incendios en calidad de donación por parte del sector empresarial. Aporte importante para afrontar con todas las herramientas necesarias los incendios y quemas de pastizales que amenazan la vida de los ciudadanos y el medio ambiente. En este sentido, se ayudó con los incendios en Roboré, desplazando al equipo de Emergencia Municipal, además de entregar donativos de alimentos y medicación.

También se gestionó la donación de insumos de bioseguridad por parte de la ONG Helvetas Bolivia.

Se gestionó la capacitación del personal en cursos sobre rescate vehicular en Iquique (Chile) y la dotación de equipos de seguridad

Como trabajo cotidiano, se desplegó de manera diaria personal para el resguardo de los espacios públicos en la ciudad en más de 2.850 controles rutinarios, atención a alrededor de 1.100 emergencias generadas por lluvias, fuertes vientos, incendios, rescates de animales y atenciones prehospitalarias. Además se realizaron 641 capacitaciones a entidades públicas y privadas sobre respuesta a emergencias, inspecciones del sistema de protección contra incendios en centros de abastecimiento, 769 fumigaciones y 1.854 desinfecciones en instituciones públicas, centros de abastecimientos, centros de salud y viviendas por Covid-19, destrucciones 3.392 criaderos de mosquitos en los 15 distritos municipales y operativos a diferentes actividades que no contaban con su licencia de expendio y consumo de bebidas alcohólicas como ser a lenocinios, rockolas, licorerías, resto bar, chicherías, billares y karaokes.

Igualmente se desarrollaron diferentes actividades en centros de abastecimientos como ser, control de infraestructura municipal, controles de precios de los productos, controles de fechas de expiración, controles de higiene y productos en comedores, controles y decomisos de balanzas adulteradas.



d) **INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN**

A través de la Secretaría de Innovación, Tecnología y Planificación, dirigida por la Arq. Andrea Daza, se han planificado distintas formas de fortalecer la atención hacia nuestros vecinos, por ello, desconcentran sus oficinas en cuatro puntos estratégicos de la ciudad, en los cuales la población podrá obtener los siguientes trámites: plano de uso de suelo, modificación de parcelamiento, certificación de línea municipal e informe técnico de uso de usucapión.

Asimismo, se logró la inscripción de 190 áreas verdes de uso público, lo que permitirá llegar con obras para educación, esparcimiento, asistencia médica, entre otros, con el objetivo de brindar mejores oportunidades y condiciones a las familias cruceñas.

En una planificación inclusiva, el municipio se acerca cada vez más para conocer las necesidades de los vecinos visitándolos en sus distritos. Cada noche se visitan los barrios para socializar la Ley Autonómica Municipal No 1380 de regularización de barrios, reestructuraciones, planimetrías, levantamiento topográfico, área de uso público, consolidaciones, entre otras. Se han realizado más de 85 socializaciones en 143 barrios.

Por otro lado, se procedió a realizar la notificación de todas las personas que están asentadas o en posesión en la zona del Cordón Ecológico, con la Resolución Administrativa SITPLAN N°114/2021, que declara pausa administrativa en el “Área Protegida Parque Metropolitano de Protección Ecológica del río Piraí”. Con esta determinación, se prohíbe todo trabajo de construcción, caza, pesca y comercialización de animales silvestres, tala, emplazamiento de fuentes fijas o móviles de contaminación acústica y otros que puedan comprometer la funcionalidad hidráulica de la llanura de inundación y las funciones ambientales que brinda a la población el área protegida.

e) **MOVILIDAD URBANA**

La Secretaría de Movilidad Urbana, dirigida por el Ing. José Carlos Cuellar, conformó el Comité Técnico Consultivo de Movilidad, presidido por el alcalde Jhonny Fernández y acompañado por cinco secretarios de su gabinete, concejales municipales, principales instituciones técnicas de Santa Cruz, la Policía Boliviana, a través de la Unidad Operativa de Tránsito, y el transporte público.

Se elaboró un análisis técnico sobre el funcionamiento del BRT en el corredor del 1er anillo, incluyendo propuestas de soluciones técnicas para la readecuación y/o modificación del canal de circulación. También, desde la Secretaría de Movilidad Urbana, liderada por el Ing. José Carlos Cuellar, se presentaron propuestas de soluciones técnicas para el descongestionamiento vehicular de la ciudad mediante la promoción de nuevos corredores de transporte público masivo de alta capacidad con paradas que serán concesionadas mediante proyectos de Alianzas Público-Privadas.

De igual manera se realizaron otras actividades de relevancia como ser:

Análisis de la Ley N° 1216, Ley General de Movilidad Urbana, Segura y Sostenible.

Reinicio de coordinación con el Banco Mundial por el proyecto de Ciudades Resilientes (Incluye Proyecto de Ciclovías en el Municipio).

Gestión para de señalización horizontal y vertical en la ciudad, realizando inspecciones, informes técnicos y su implementación, en coordinación con las sub alcaldías del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Mejoramiento visual del sistema semafórico, pintado de postes vehiculares y peatonales en el Casco

Viejo de la ciudad (176 postes vehiculares, 36 postes peatonales, 5 ménsulas), además de la fiscalización preventiva y correctiva.

Atención, reportes, informes y reposición de 93 unidades semafóricas colisionadas en accidentes automovilísticos.

Recepción y atención de 3.600 llamadas de emergencias en la línea 800 10 3344

26 estudios de aforos vehiculares y peatonales para estudios de factibilidad de nuevos proyectos, que formarán parte de la red de semáforos.

Ordenamiento al Transporte Público y Privado en distintos puntos conflictivos y de congestión vehicular de la ciudad en las horas pico del día, actuando con un total de 95 funcionarios operativos del Departamento de Transporte.

Gestión de 50 trámites para otorgar el registro de conductores y vehículos

Trabajo en 80 campañas de educación y seguridad vial en calle.

Participación como organizadores y/o equipo de apoyo en 4 bici paseos, 2 carreras pedestres, 2 recorridos peatonales por la zona cero del Centro Histórico de la Ciudad.

Coordinación con las distintas unidades de la secretaría para dar atención a requerimientos del Concejo Municipal, Auditoría interna, Contraloría General del Estado, Fiscalía.



f) OBRAS PÚBLICAS

A tres días de iniciar la gestión, la Secretaría Municipal de Obras Públicas, dirigida por el Ing. Sergio Luna, arrancó con el plan diario de bacheo, en el que se dividió la ciudad en siete zonas para desplegar maquinaria y personal, que trabajó 24 horas, con el que se logró lo siguiente:

Se ejecutaron 204.405,36 metros cuadrados en mantenimiento preventivo y correctivo de pavimento flexible en los cuatro carriles del 2do. anillo entre avenidas Virgen de Cotoca y Centenario.

Se logró pavimentar 1.112.498,80 metros cuadrados entre calles y avenidas nuevas de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se repararon 1.500,00 metros lineales de canales revestidos mal estado de los distritos municipales N° 9, N° 10 y N° 12, durante la gestión 2021.

Se realizó la limpieza de 8.199.544,34 metros cuadrados de canales revestidos de la ciudad, logrando intervenir en 14 distritos municipales.

Se realizó la limpieza y apertura de canales sin revestir un total de 53.246,00 metros lineales, logrando intervenir todos los distritos municipales de la ciudad.

Se inauguraron 623 cuadras de pavimento en calles y avenidas de los distritos municipales N° 8, N° 9 y N° 12. Así también, se han beneficiado a 200.000 vecinos con la entrega de la segunda vía de la radial 17 ½, del 6to al 8vo anillo.

Se ejecutó la limpieza y mantenimiento de las lagunas Guapilo y El Palmar, donde se hizo el dragado de sedimentos con maquinaria y consolidación de los taludes de protección.

Se ejecutó la reparación de 37.943,36 metros cuadrados de pavimento rígido en mal estado (bacheos), en todos los distritos municipales de la ciudad.

Reparación de 17.567,21 metros cuadrados de pavimento articulado y asfalto en frío que se encontraban en mal estado (bacheo), en todos los distritos municipales de la ciudad.



Alcalde supervisa ejecución de obras en el 2do anillo de la ciudad

g) SALUD

La salud es prioridad para el alcalde desde el inicio de la gestión, bajo su instructiva y liderada por el Dr. Roberto Vargas, la Secretaría Municipal de Salud trabaja sin descanso para afrontar la pandemia y, a su vez, fortalecer el sistema de salud municipal para brindar atención con calidad y calidez a las familias de la capital cruceña. Se resalta las siguientes acciones:

La inversión para el fortalecimiento de los centros de primer nivel y de segundo nivel se encuentra alrededor de Bs 48 millones. en equipamiento médico de última tecnología.

La inversión para el abastecimiento de medicamentos y oxígeno de los centros de primer nivel y de segundo nivel se encuentra alrededor de Bs 20 millones.

Se garantizaron los servicios de lavandería, limpieza y alimentación con una inversión de aproximadamente Bs 35 millones.

Se desconcentraron y ampliaron los centros de diagnóstico masivos de Covid-19 que, hasta diciembre fueron 11 más los 22 existentes en los centros de salud donde se realizaron en los que se han realizado más de 700.000 pruebas para la detección de la enfermedad.

De enero a abril se compraron 82.050 pruebas de Covid-19

De mayo a diciembre más de 378.500 pruebas de Covid-19.

Se crean las brigadas médicas de respuesta inmediata que realizaron visitas domiciliarias. Se visitaron más de cuarenta mercados, más de 30 líneas de transporte público y alrededor de 50 instituciones requeridas por probables “brotes”, sin contar los distritos municipales visitados.

Se han habilitado 34 puestos de vacunación con recursos humanos capacitados para acelerar el proceso de vacunación.



Se implementó el sistema de telesalud, para garantizar el acceso a un diagnóstico y tratamiento oportuno, eficaz y seguro.

Se incrementaron 19 camas en Unidad de Cuidados Intensivos, sumando a 53 camas para la atención de pacientes de Covid - 19 o para otras patologías.

Se lograron acreditar servicios en los hospitales cumpliendo la norma del ministerio de salud

Se reapertura el servicio de mamografía en los hospitales de segundo nivel de la Villa 1ero de Mayo y el Plan 3.000.

h) **CULTURA Y TURISMO**

La Secretaría Municipal de Cultura, liderada por la Lic. Sarah Mansilla, hasta la fecha ha realizado 435 actividades culturales, entre ellas, obras de teatro, conciertos musicales, encuentros literarios, exposiciones de arte, conversatorios sobre cultura, recorridos por el casco viejo, ferias culturales y de turismo.

Se llegó a 38.345 vecinos de los 15 distritos. Con este movimiento, se ha generado empleo a más de 300 artistas locales y nacionales, que han expuesto su talento al cálido público de Santa Cruz de la Sierra.

La vigesimosegunda versión de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra fue inaugurada por el alcalde Jhonny Fernández. Fue todo un éxito. Durante todas las jornadas hubo teatro educativo y el público disfrutó de las historias que relataron los mitos, las leyendas, las costumbres y las tradiciones de la ciudad.

Se apoyó e impulsó de gran manera la activación económica con la realización de la Feria Expocruz, que es la más grande a nivel Bolivia, siendo pioneros en la reactivación de la economía de un departamento.

La feria por el día del Artesano reunió a 220 expositores, con sus obras originales elaboradas a mano. Fue una actividad que reactivó la economía ‘naranja’ de la ciudad.



La XXII versión de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra fue inaugurada por el alcalde Jhonny Fernández

i) **DESARROLLO HUMANO**

La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, liderada por la Dra. Teresa Góngora, se traduce en una respuesta a la contribución y satisfacción de las necesidades individuales y colectivas actuales de la población de este municipio. Asumiendo el desafío de desarrollar y llevar adelante políticas, programas y proyectos de la mayor relevancia social para el cumplimiento y la realización de los derechos fundamentales de las personas, en materia de desarrollo humano, el derecho a la educación, al deporte y recreación, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y discriminación, los derechos de la niñez y adolescencia, de las personas adultas mayores y de las personas con capacidades diferentes.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a través de nuestro alcalde el Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, buscó fortalecer los servicios en favor del desarrollo humano de nuestro municipio, a través de las siguientes actividades:

Actividades en favor de la niñez, adolescencia y mujeres víctimas de violencia

Fortalecimiento a las Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Servicios Legales Integrales y Unidad Víctimas Especiales para la prevención, atención y protección a poblaciones vulnerables.

Funcionamiento del Centro Municipal de Protección a Niñas Víctimas de Violencia Sexual “Sagrado Corazón de Jesús”,

Verificación de documentos para viajes de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.

Ejecución de programas de prevención, fortalecimientos a centros y hogares a través de convenios.

Realización de ferias “Mujeres Emprendedoras” para el empoderamiento económico.

Funcionamiento de la Casa de Acogida y Refugio Temporal para Mujeres en Situación de Violencia.

Convenios interinstitucionales para la conformación de diferentes programas como ser “Familia Segura” con UNICEF, becas estudiantiles y operativos para el rescate a niños en situación de calle.

Actividades en favor de los adultos mayores y personas con discapacidad

Funcionamiento de los Centros Municipales para la atención de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad para realización de actividades en general como ser la semana del adulto mayor, webinar, ferias productivas, pago del Bono Municipal para para Personas con Discapacidad grave y muy grave, gestión para incluir a la ciudad de Santa Cruz como ciudad amigable dentro de la OMS.

Actividades en favor de la juventud y deportes

Ejecución de los programas establecidos para realización de los Juegos Universitarios Deportivos, recreación y deporte para la promoción de la salud a través de la actividad deportiva por el Día Mundial de la Juventud, paseo ciclístico, feria productiva deportiva Parque Urbano, Día del Peatón y Ciclista Nacional, Feria Deportiva Reto Municipal y Campeonato Distrital.

Actividades en favor de la educación

Ejecución Bono Escolar Estudiantil.

Consolidación del Consejo Interinstitucional de Educación Municipal (CIEM), Implementación Bachillerato Técnico Humanístico B.T.H.

Gestión de dotación de computadoras para la educación fiscal de nivel secundario con costo Bs0 para la implementación de centros de cómputos, dotación de material de bioseguridad (9600 litros del alcohol al 70%).

Mantenimiento de infraestructuras educativas y licitación para la entrega la alimentación complementaria escolar.

Inyección económica de 68.542.600,00 bolivianos al municipio de Santa Cruz de la Sierra a través de la otorgación de 195.836 bonos escolares estudiantil para inicial y primaria de colegios fiscales y de convenio.

Se realizaron las gestiones para la dotación de 4.190 computadoras para la educación fiscal de nivel secundario, beneficiando apropiadamente a 170 infraestructuras educativas. Dejando claro que la educación es uno de los pilares fundamentales para nuestro alcalde.

j) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La secretaria Municipal de Administración Tributaria, a cargo de administrar y gestionar el sistema de ingresos tributarios y no tributarios de dominio municipal, liderada por el Lic. Berman Hillman, llevó a cabo diversas actividades a fin de facilitar la interacción entre el usuario y el gobierno municipal, entre algunas de las actividades más importantes realizadas se encuentran:

Se gestionó la implementación del código QR, como un medio alternativo de pago y facilitar al contribuyente en el pago rápido y seguro del impuesto a sus vehículos.

Mi vehículo en mi municipio

Ingresá aquí

<https://egob.gmsantacruz.gob.bo/CambioRadicatoria/#!/>

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz
de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

Se implementó el sistema de Cambio de Radicatoria en línea y costo cero para los vehículos que radicaban en otros municipios con la aplicación de la Ley Autonómica Municipal N°1455.

Se incrementó la facilidad y comodidad a los contribuyentes con la ampliación de la plataforma de atención.

Se mejoró la atención personalizada en consultas y/o aclaraciones de la aplicación de las normativas tributarias municipales.

Se atendieron 842 solicitudes de exenciones, se recibieron 3.276 certificaciones y requerimientos fiscales, se recepcionaron 4.407 documentos y 1.015 recepciones de retención de fondos (ASFI).

Se atendieron 459.272 trámites de Vehículos, Inmuebles y Actividades Económicas solicitados por el contribuyente

Se atendieron 893.093 consultas de trámites realizados por el contribuyente.

Se promulgaron leyes autonómicas municipales, con el objetivo de atenuar las deudas tributarias de dominio municipal, otorgando condonaciones de impuestos omitidos y accesorios, así como reducciones de las obligaciones tributarias por pronto pago, como medidas fiscales de reactivación económica, ante la crisis de los contribuyentes provocada por la pandemia del Covid-19, en beneficio de la población.

k) EQUIPAMIENTO SOCIAL

La Secretaría Municipal de Equipamiento Social, liderada por el Lic. Rubén Hebert Antelo Miranda, tiene el objetivo de elaborar, planificar, gestionar y ejecutar programas y proyectos en cuanto a la Construcción y Mantenimiento de infraestructuras de equipamiento social, tales como, unidades educativas, centros de salud, parques urbanos, plazas, alamedas, parques deportivos, estadios, mercados, bibliotecas, centros culturales y demás infraestructuras que cubran las necesidades sociales.

Como es de conocimiento general este año se priorizó el presupuesto municipal en la salud de la población, esto a causa de los rebrotes por la pandemia del Covid-19; sin embargo, se realizaron diferentes actividades, de las cuales entre las más relevantes tenemos:

Refacciones

- 37 Infraestructuras sociales
- 448 obras de infraestructura educativa
- 61 Infraestructuras de salud
- 11 Infraestructuras viales
- 10 Infraestructuras culturales
- 105 Infraestructuras deportivas
- 3 Infraestructuras para seguridad ciudadana
- 1 Infraestructura de Zoonosis
- 26 Infraestructuras de plazas y parques

De igual manera se dio mantenimiento y conservación a las diferentes áreas verdes municipales.



Construcciones

- 1 Infraestructura social
- 2 Infraestructuras de plazas y parques
- 1 Infraestructura para servicios municipales
- 1 Infraestructura institucional
- 6 infraestructuras educativas
- 1 Infraestructura de centro de abastecimiento
- 4 Infraestructuras viales (camellones, alamedas, pasillos y aceras)
- 1 Infraestructura de salud

I) **TRANSPARENCIA**

Al dar inicio a la nueva gestión, el Alcalde Municipal solicitó a su equipo de la Dirección de Transparencia, liderada por la Abg. Adriana Pedraza, tomar acciones para prevenir irregularidades en el desempeño de las actividades de todo servidor público en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, gestionar e investigar denuncias por hechos de corrupción suscitados en el seno del Ejecutivo Municipal.

Rendición Pública de Cuentas Final 2021

Hasta el 31 de diciembre del 2021, se han atendido 302 denuncias administrativas en comparación a la pasada gestión municipal que gestionó únicamente 56 denuncias. Además de que se atendieron 89 reclamos de tipo administrativo.

Asimismo, se han instaurado 20 procesos penales, a ex servidores públicos de la anterior gestión y administración municipal, entre los más relevantes, a decir:

Nº	RELACIÓN DE LOS HECHOS	DENUNCIADOS	DELITO	DAÑO ECONÓMICO ESTIMADO
1	CONTRATOS E ÍTEMS IRREGULARES EN LA PASADA GESTIÓN MUNICIPAL	ANGÉLICA SOSA DE PEROVIC, SANDRA VELARDE CASAL Y JAVIER ABRAHAM CEDEÑO CATAORA	CONDUCTA ANTIECONOMICA, USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS, INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, NOMBRAMIENTOS ILEGALES, FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLÓGICA	Bs25.000.000,00 (VEINTICINCO MILLONES DE BOLIVIANOS)
2	DESAPARICIÓN DE 54 VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL MUNICIPIO EN LA PASADA GESTIÓN MUNICIPAL	MAGALY GUTIÉRREZ VACA, ROLANDO NÚÑEZ NÚÑEZ, ROSMERY RIBERA CABRERA, MARISABEL VACA ESTIVAREZ, MARÍA GUADALUPE KIERIG VON BORRIES EX DIRECTORES DE BIENES MUNICIPALES	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONDUCTA ANTIECONOMICA, INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y PECULADO	Bs12.000.000,00 (DOCE MILLONES DE BOLIVIANOS)
3	IRREGULARIDADES EN LA ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN LA PASADA GESTIÓN MUNICIPAL	SANDRA VELARDE CASAL Y OTROS	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON EL ESTADO, FALSEDAD IDEOLÓGICA	Bs230.000,00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL BOLIVIANOS)
4	SOBREPREGIO EN LA COMPRA DEL VERTEDERO MUNICIPAL EN LA PASADA GESTIÓN MUNICIPAL	SANDRA VELARDE CASAL, RUVY INDIRA SUÁREZ Y OTROS	CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO Y OTROS	Bs56.000.000,00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE BOLIVIANOS)
5	DESTRUCCIÓN DE BIENES MUNICIPALES EN FRIMUP INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y CONDUCTA ANTIECONÓMICA EN LA PASADA GESTIÓN MUNICIPAL	WILFREDO HERRERA, SANDY VACA CHÁVEZ, JULIO CÉSAR VIDAL, GRISELDA DÍAZ ARAUCO Y OTROS	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y CONDUCTA ANTIECONÓMICA	Bs1.000.000,00 (UN MILLON DE BOLIVIANOS)
6	DESAPARICIÓN DE PLANTINES, ORQUÍDEAS, DEMAS ESPECIES Y BIENES MUNICIPALES EN EL JARDÍN BOTÁNICO EN LA PASADA GESTIÓN MUNICIPAL	DARIO MELGAR Y OTROS	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS, USO INDEMIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PECULADO	Bs2.000.000,00 (DOS MILLONES DE BOLIVIANOS)
7	CONTRATOS IRREGULARES "ÍTEM FANTASMAS" EN LA PASADA GESTIÓN MUNICIPAL	ANTONIO PARADA VACA, JULIO HERBAS, JAVIER CARRASCO, JAVIER CEDEÑO, ANGÉLICA SOSA DE PEROVIC Y OTROS	LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILICITAS, CONDUCTA ANTIECONÓMICA, CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO, ENRIQUECIMIENTO ILICITO, FAVORECIMIENTO AL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	Bs150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE BOLIVIANOS)

Se realizaron 132 actividades en materia preventiva tanto dentro Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra como ser talleres informativos con la temática del Reglamento del Código de Ética Municipal, la Responsabilidad por la Función Pública y el Reglamento de Denuncias, Reclamos y Sugerencias; como fuera del Gobierno municipal en mercados, tiendas de barrios, calles, avenidas, unidades educativas y otras, explicando al ciudadano los pasos para realizar una denuncia, reclamos y sugerencias, asegurando de esta manera el acceso a la información pública.

Se asistió a 347 actos de aperturas de sobres en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y Licitación Pública Nacional (LPN), a requerimiento de las diferentes unidades organizacionales, la asistencia a estos actos fue en calidad de veedores.

Se asistió a 147 operativos en los que las diferentes secretarías municipales y otras unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra requirieron la participación de nuestra dirección.

m) COMUNICACIÓN

La Dirección General de Comunicación (DIRCOM) del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, liderada por el periodista Juan Carlos Solares, ha cumplido con su objetivo de informar a la población sobre las diferentes gestiones y actividades realizadas por el alcalde municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, y el Ejecutivo Municipal en su conjunto, a través de las distintas plataformas digitales y medios de comunicación tradicionales.



A partir de mayo de 2021, en coordinación con el Departamento de Comunicación Interna de la DIRCOM, el Departamento de Comunicación Masiva ha realizado 638 coberturas de las actividades principales de la comuna y sus diferentes reparticiones, los cuales se distribuyen a los diferentes medios de comunicación para su respectiva difusión.

En la actualidad, las redes sociales son un canal importante para informarse, además de los medios tradicionales de prensa, radio y televisión. Por tal motivo se amplió el espectro en las mismas para llegar a todos los rincones de Santa Cruz de la Sierra. En Facebook se tienen 167.000 seguidores orgánicos, en Twitter 1.324, en Instagram 3.672 y en YouTube 1.709 suscripciones. También se han creado cuentas oficiales en Tik Tok 9,651 seguidores (19 mil 800 me gusta), LinkedIn 1.278 seguidores y Kwai 634 seguidores, mejorando de este modo el acceso del vecino a las informaciones del municipio. En las mismas se han publicado 2.348 soportes, con un promedio de 294 mensualmente.

Desde el Área de Producción Creativa se renovó la línea gráfica del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra para acompañar todo el material audiovisual producido desde el inicio de gestión. Se generaron diferentes soportes como spots, cuñas, vallas, animaciones y otros que permitieron al ciudadano tener información de forma dinámica. Son más de 464 artes elaborados para distintos soportes visuales y más de 100 producciones audiovisuales mostrando el avance de la gestión del alcalde Jhonny Fernández Saucedo y el progreso constante que ha tenido la ciudad a lo largo de esta nueva gestión municipal.

Se han publicado una separata por los primeros 100 días de gestión del alcalde Max Jhonny Fernández Saucedo, en agosto de 2021, y una revista informativa especial para mostrar la gestión, planes y proyectos municipales en la Feria Internacional Expocruz. Asimismo, se han implementado las transmisiones en vivo (Streaming), el programa radial Santa Cruz Gestión Sin Límites (emitido por Radio Éxito FM 107.8) y el resumen semanal difundido en todas las plataformas.

n) AUDITORÍA INTERNA

Con las auditorías e informes realizados por la Dirección de Auditoría Interna, liderada por el Lic. Franz A. Alessandri Rodríguez, se tiene como objetivo apoyar el cumplimiento de la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud de la administración y gestión por medio de una evaluación independiente, emitiendo recomendaciones dirigidas a optimizar los instrumentos de control interno implementados.

Efectuando el objetivo mencionado la Dirección de Auditoría Interna emite 16 informes de auditoría en cumplimiento a disposiciones legales vigentes que contribuyan a mejorar la gestión institucional con la calidad requerida por las Normas de Auditoría Gubernamental, entre algunos de los más relevantes tenemos:

Informe de Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra al 31 de diciembre de 2020.

Informe de Auditoría Operacional a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) al 31 de diciembre de 2020.

Informe de Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento Oportuno de la DJBR de los servidores públicos.

Informes de auditorías especiales e informes de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas y otros.

De igual manera la Dirección de Auditoría interna realizó 11 actividades adicionales que no estaban programadas en el POA 2021; sin embargo, se realizaron a fin de apoyar la gestión pública.

o) ASUNTOS JURÍDICOS

Con la atención oportuna a los procesos judiciales que se llevan adelante como Dirección General de Asuntos Jurídicos, liderada por el Dr. Éver Mérida, en defensa de los intereses del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se lograron los siguientes resultados a favor del municipio:

La recuperación de 34.385,99 m² de terreno a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra para el beneficio de cientos de vecinos de diferentes distritos de la ciudad, que fueron ocupados por años por personas asentadas ilegalmente en predios municipales.

Otro de los resultados obtenidos, reside en los procesos coactivos fiscales, recuperándose un estimado de Bs232.873,80 a favor del Gobierno Municipal.

En fecha 26 de mayo de 2021, se interpuso denuncia penal ante el Ministerio Público al identificarse 1205 contratos irregulares que suponen un daño económico de 25 millones de bolivianos, en contra ex servidores públicos por los delitos de conducta antieconómica, uso indebido de influencias, incumplimiento de deberes, nombramientos ilegales, falsedad material y falsedad ideológica.

Dicha causa fue rechazada por el fiscal de materia y asimismo por el Fiscal departamental mediante resolución jerárquica que ratificó dicho rechazo. Sin embargo, a través de una acción de Amparo Constitucional, se concedió la tutela de derechos a favor del municipio cruceño, dejando sin efecto la Resolución Fiscal Departamental N°610/2021, logrando así, que el Ministerio Público reaperture el caso denominado “Contratos Irregulares” y continúe dicha investigación hasta llegar a una sentencia condenatoria.

Así también, se dio continuidad al proceso penal instaurado por la Dirección de Transparencia el 5 de agosto de 2021 por la desaparición de 54 vehículos automotores de propiedad del municipio, producto de una mala administración en la pasada la gestión municipal, por los delitos de uso indebido de bienes y servicios públicos, conducta antieconómica, incumplimiento de deberes y peculado, contra ex servidores públicos.

Otro de los casos que reviste importancia, tanto para la ciudadanía, como para la alcaldía cruceña es el sobreprecio e irregularidades en la implementación del proyecto BRT, por cuanto en fecha 17 de mayo de 2021, la Dirección de Asuntos Jurídicos amplió la misma, por lo que, a la fecha, se encuentra gestionando dicho proceso penal, coadyuvando y actuando de manera directa dentro de dicha causa, en representación de la máxima autoridad del municipio cruceño.

La compra del vertedero municipal para el relleno sanitario, ha erogado un gasto aproximado de 10 Millones de dólares americanos pagados por la alcaldía cruceña en la pasada gestión municipal. En este entendido, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha llevado adelante una serie de actos destinados a coadyuvar y actuar directamente en la gestión procesal de dicha denuncia interpuesta en fecha 14 de octubre de 2021, logrando a la fecha la imputación formal de varios servidores públicos implicados en dicho desfalco a la comuna cruceña.

Ante la denuncia iniciada de oficio por el Ministerio Público, por el caso “Ítems Fantasma”, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, amplió dicha denuncia por los tipos penales de legitimación de ganancias ilícitas, conducta antieconómica, contratos lesivos al estado, enriquecimiento ilícito, favorecimiento al enriquecimiento ilícito y otros, teniendo como resultado la imputación formal en contra de varios ex servidores públicos municipales.

p) ALUMBRADO PÚBLICO

La Dirección de Alumbrado Público, dirigida por Franz Coscío, concluye la gestión 2021 modernizando la ciudad, apostando en los diferentes beneficios de la tecnología led, se realizó el reemplazo de 4.147 luminarias y/o farolas SAP (Sodio Alta Presión) por tecnología led en las calles y avenidas del municipio.

Con la finalidad de tener el sistema de Alumbrado Público en buenas condiciones de funcionamiento, se efectuó el servicio de Mantenimiento a 36.829 luminarias atendiendo los 15 distritos municipales durante la gestión 2021.

Debido al crecimiento de nuestro municipio se realizó la dotación de 6.402 luminarias en zonas donde no existía sistema de iluminación durante la gestión 2021.

Apoyando el espíritu deportivo, se implementó el sistema de iluminación a 9 campos deportivos durante la gestión 2021 otorgando a los vecinos iluminación gratuita.

Para prevenir futuros cortocircuitos a consecuencia de sistemas eléctricos que han llegado al final de su vida útil, es que se realizó el recableado del sistema eléctrico a 3 avenidas durante la gestión 2021

Luego de un año de pandemia, para llevar paz y amor a los corazones de los vecinos, se iluminó nuestra plaza principal 24 de Septiembre con motivo navideño.



Se reemplazaron 4.147 luminarias por tecnología led

q) ZOOLOGICO

El Zoológico Municipal, dirigido por el Ing. Mario Escalante, en cumplimiento a la proyección establecida para 2021, llevo a cabo:

La apertura del museo del Zoológico, el Programa Educativo y Turístico del Zoo, así como la entrega de certificados a “Cuerpos de Guías del Zoo”, que fueron de vital importancia desde mayo a diciembre.

Las visitas guiadas en la gestión 2021 se fueron incrementando paulatinamente a consecuencia de la pandemia que trajo consigo un incremento de contagios, sumado a ello la tercer y cuarta ola, volviendo a las restricciones por cantidad de aforo, llegando a recibir 432.188 visitantes y 335 visitas guiadas, beneficiando a 25.765 personas, de acuerdo al informe del responsable de la escuela ambiental y organizador de las visitas guiadas a grupos específicos, como ser unidades educativas, grupos de familias mixtas, centros de educación especial y personas con discapacidad, adultos mayores, de diferentes partes de Santa Cruz y de Bolivia.

Otra de las actividades importantes, fue la reinauguración del bulevar del Zoológico, trayendo consigo la refacción y embellecimiento de la construcción del frontis, cambio a luminarias tipo Led, alambrado de jardinería, limpieza y desinfección del ladrillo Pavic, poda de árboles y otras acciones, todo esto en coordinación con la Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público, la Secretaría Municipal Equipamiento Social y la Sub Alcaldía del Distrito Municipal N° 1.

Asimismo, la refacción de la estructura metálica del aviario parabas frente roja y del aviario amazónico. De la misma manera, se refaccionaron las peceras del sector acuario y se ambientó la isla del mono araña. Asimismo, se hizo el mantenimiento de terrarios del serpentario y se colocaron nuevas señaléticas a lo largo del bioparque.



r) FRIGORÍFICO MUNICIPAL

El Frigorífico Municipal, a cargo de Ing. Dagner Salazar, logró con el servicio de faeneo 105.848 cabezas de ganado bovino, abasteciendo óptimamente de carne bovina el consumo del mercado local, con un total de 19.600.092 kilos, proporcionando proteínas y minerales para una adecuada alimentación de nuestra población, mejorando así, la calidad de vida y salud del vecino de la región cruceña, cumpliendo con los estándares de calidad e higiene requeridos para el consumo humano.

Con el servicio de faeneo de 20.646 cabezas de ganado porcino el Frigorífico Municipal se logró abastecer con carne de cerdos en un total de 1.743.766 kilos para el consumo del mercado local.

Así también, se realizaron trabajos de reparación y mantenimiento de las cámaras de desagüe del sistema de alcantarillado sanitario en la Zona Franca Zofwin, del piso de la nave de faena y de los corrales del ganado bovino. El colocado de barandas de seguridad en la tolva metálica elevada para la zaranda separadora de residuos, se colocó fierro platino en el piso de los corrales del ganado bovino como soporte antideslizante para evitar que las reses tengan accidentes.

En cumplimiento a la proyección para la gestión 2021 también se ejecutó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina peladora de cerdos y de las diferentes cámaras de refrigeración y conservación. También se elaboró el protocolo de bioseguridad específico para el Frigorífico Municipal ante el Ministerio de Trabajo.



FRIMUP alcanzó el faeneo de 105.848 cabezas de ganado bovino

s) **EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO**

La Empresa Municipal de Aseo Urbano, liderada por el Ing. Víctor Hugo Peralta Gutiérrez, tiene objetivos orientados a normar, supervisar y planificar las operaciones de la Gestión de Residuos Urbanos Municipales.

Desde que asumió la nueva Gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en mayo de 2021, producto de los ajustes en la fiscalización por parte de EMACRUZ, se ha reducido la planilla de pago al Operador Privado Vega Ingeniería S.A. de un promedio de 32.817.708,71 millones mensual en la gestión pasada a 25.327.619,76 millones mensual en el periodo de mayo a diciembre del 2021.

La empresa municipal de aseo urbano realizó diferentes actividades a fin de mantener la ciudad limpia y libre de residuos urbanos, entre las más relevantes tenemos:

- Se enterraron de 588.549,10 toneladas de residuos sólidos
- Se recibió un total de 1.191,06 toneladas de residuos orgánicos para la generación de compostaje.
- Se procesó un total de 1.957,14 toneladas de llantas en la Planta Reciclaje de NFU (Neumáticos Fuera de Uso).
- Se recibió y procesó un total de 88,20 toneladas de residuos reciclables en la Planta de Recuperación de Residuos Reciclables.
- Se recibió y proceso un total de 125,21 toneladas de restos de poda en la Planta de Trituradora de restos de poda.
- Se barrieron 349.195,53 kilómetros de vías pavimentadas.
- Se limpiaron 136.769,69 kilómetros de vías sin pavimento.
- Se barrieron y limpiaron 24.659,13 hectáreas de áreas verdes.
- Se recolectaron 537.964,22 toneladas de residuos sólidos domiciliarios.
- Se recolectaron 1.824,90 toneladas de residuos generados en establecimientos de salud.
- Se recolectaron 134.427,48 metros cúbicos de áridos de vías pavimentadas.
- Se realizó el mantenimiento de 161.585.274,76 metros cuadrados de áreas verdes.

t) **CEMENTERIOS MUNICIPALES**

La Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales, encabezada por la Arq. Cindy Camacho, realizó actividades de limpieza, fumigación, refacciones y mantenimiento en los 24 cementerios municipales correspondientes al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Se elaboraron 1.775 contratos de adjudicación de uso de suelo de los cementerios municipales con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2021.

Se atendieron 1.812 solicitudes de Certificación de Traslado de restos óseos con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2021.

Se atendieron 5.422 solicitudes de certificación de inhumaciones con calidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2021.

Se logró la otorgación de las licencias ambientales de los 24 cementerios municipales, de acuerdo a la Ley N° 1333 por la autoridad ambiental competente.

El Servicio de Atención de Solicitudes de Salones Velatorios ascendió a un total de 1.868 trámites, por lo que afirmamos que se logró ejecutar los trámites, de forma oportuna.

u) **JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL**

El Jardín Botánico Municipal, liderado por el Lic. Marco Antonio Gamarra Hurtado, tiene como objetivo preservar la flora natural del municipio, comercializar diferentes especies de plantines y abonos orgánicos, mediante la promoción de la investigación en el campo de la agricultura. Por cuanto, entre las actividades más relevantes realizadas en la gestión 2021, se tienen:

El inicio de la producción de plantines ornamentales, a fin de brindar apoyo a la Dirección de Parques Jardines y Deportes y al proyecto de Embellecimiento de la Ciudad de Santa Cruz.

La reapertura del laboratorio de biotecnología, capacitación al nuevo personal, y el respectivo mantenimiento a los equipos del laboratorio.

Se realizó la jornada de Agricultura Orgánica Familiar, en la que se involucró instituciones relacionadas a huertos orgánicos mediante mesas de trabajo con la organización del Jardín Botánico Municipal y la Fundación Simón I. Patiño.

Se apoyó a los emprendedores a través de la exhibición de Adenium Obesum y plantas suculentas, en un evento en el que se tuvo la participación de varios emprendedores del rubro de la Botánica.

Se inauguró el “Paseo Bonsái”, un espacio dedicado a la exhibición de Bonsáis, en la que se contó con la presencia de la secretaria de Cultura y Turismo, Sarita Mansilla.

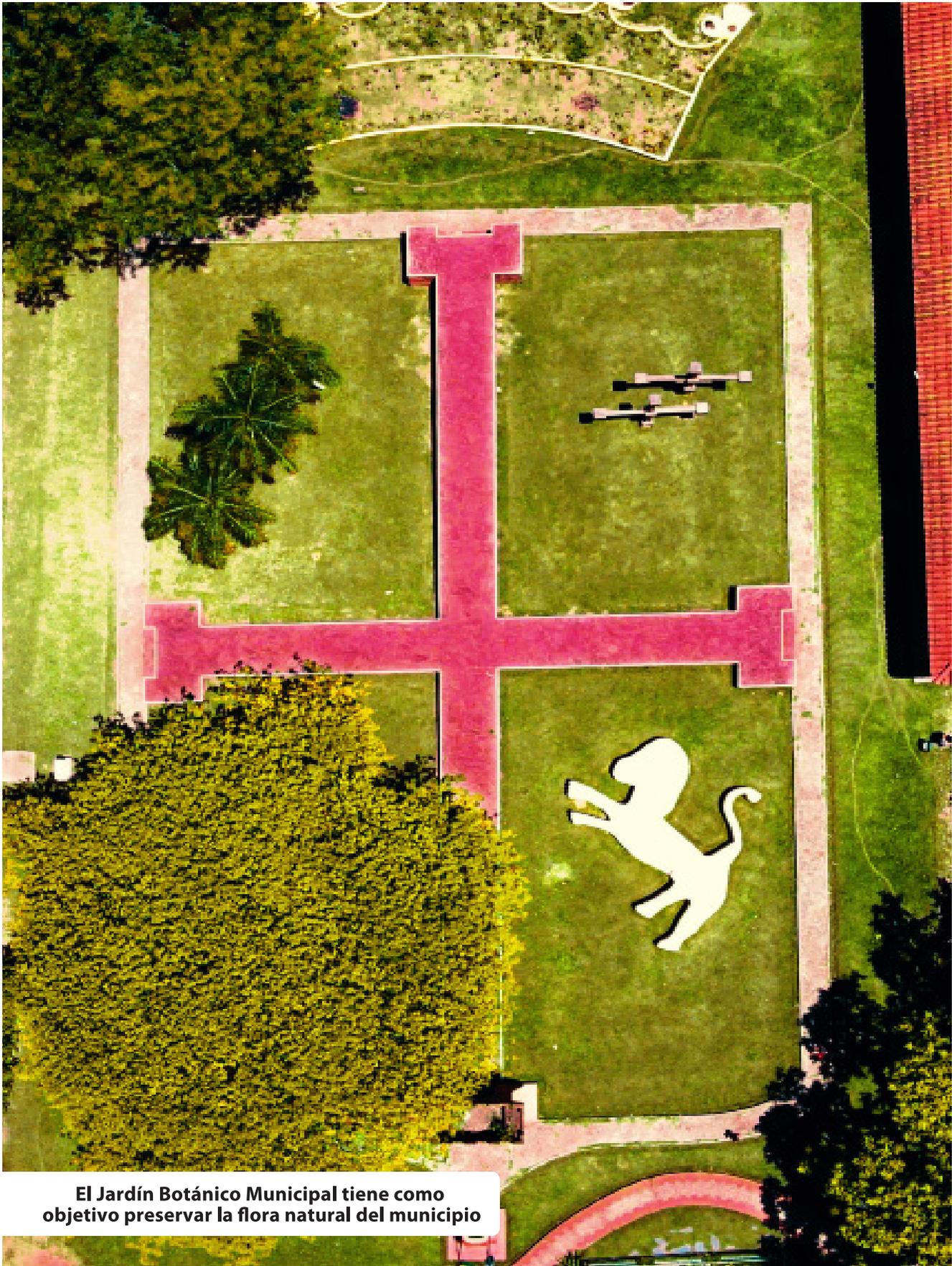
Participación del Jardín Botánico durante los 10 días de Feria Expocruz, en los que se mostraron colecciones vivas de especies nativas y exóticas.

Se dio inicio al Proyecto Interinstitucional Sembrando Futuro, Cosechando Conciencia – Con la organización del Jardín Botánico Municipal, Fundación Simón I. Patiño y Fundación Huertos Urbanos, con la finalidad de capacitar a los técnicos y adolescentes para que aprendan a producir huertos urbanos.

Celebración del 35° aniversario del Jardín Botánico a través de un ciclo de conferencias y ferias educativas dirigidas a estudiantes de colegios y universidades.

Realización de la Minga Ecológica ECOVIDA organizada en conjunto con la Empresa de Aseo Urbano EMACRUZ y 800 voluntarios de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, apoyaron en la limpieza del perímetro y las áreas de acceso turístico del Jardín Botánico Municipal.

Se realizó la Feria Navideña Botánica y Artesanal, en la que se brindó apoyo a emprendedores de artesanías y cultivadores de plantas.



El Jardín Botánico Municipal tiene como objetivo preservar la flora natural del municipio

7

ACTIVIDADES RELEVANTES DEL ALCALDE

7.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Ley de las Alianzas Público -Privadas (APP)

Como un nuevo modelo de gestión, el Alcalde Jhonny Fernández promulgó la Ley de las Alianzas Público - Privadas (APP) para atraer inversiones privadas, generar fuentes de ingreso y mayores fuentes de empleo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

El Alcalde promueve el Censo 2022 desde junio de 2021

El Censo de Población y Vivienda 2022 se consolida gracias a las gestiones realizadas por el alcalde Jhonny Fernández Saucedo y su comisión técnica, que trabajó en la elaboración del proyecto de Decreto Supremo para el inicio de las actividades, que fue remitido y recibido por el Gobierno Nacional.

Presentación Carta Orgánica

El alcalde Jhonny Fernández presentó el Proyecto de Ley de Carta Orgánica para Santa Cruz de la Sierra, en noviembre de 2021, herramienta importante para la consolidación y el fortalecimiento de la autonomía municipal.

SITPLAN descentraliza sus atenciones en trámites en cuatro puntos estratégicos de la ciudad

La Secretaría Municipal de Innovación, Tecnología y Planificación (SITPLAN), por disposición del alcalde Jhonny Fernández, descentralizó sus atenciones en trámites, en cuatro puntos estratégicos de la zona norte, sur, este y centro de la ciudad, lo que permite optimizar recursos y brindar un servicio eficiente a los ciudadanos.



El alcalde presentó el Proyecto de Carta Orgánica para Santa Cruz de la Sierra



Gobierno Municipal implementa tecnología led con mayor ahorro de energía y mejor iluminación

El alcalde Jhonny Fernández dio inicio al cambio de luminarias Led, un paso importante a la modernidad, con el propósito de conseguir un significativo ahorro energético y una mayor luminosidad, además de mejorar la vida de los ciudadanos y aumentar la productividad. Se reemplazarán las luminarias W-SAP por luminarias led de 120W.

Ferias de reactivación económica

Uno de los pilares fundamentales de la gestión del Alcalde Jhonny Fernández, desde un inicio fue la reactivación económica de la capital cruceña. Es por ello que bajo su instructiva la comuna organizó diversas ferias productivas distritales a fin de generar ingresos para los ciudadanos. Además, después de un año y medio de que la ciudad haya sido golpeada por la pandemia de Covid-19, la Máxima Autoridad Ejecutiva dio luz verde para la organización de la Expocruz 2021.

Plan de Perdonazo Tributario

Para dar un mayor respiro a los contribuyentes, desde el inicio de la gestión, por iniciativa del Alcalde, se ha venido ejecutando el Plan de Perdonazo Tributario, en el que la población se ha beneficiado con grandes descuentos a sus impuestos.

Revisión de la estructura orgánica para cumplimiento de perfiles profesionales

Por instrucción del Alcalde Municipal, a la Dirección de Recursos Humanos inició el proceso de revisión de la estructura orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a fin de verificar que todos los funcionarios cumplan con los perfiles de los cargos a los que fueron designados.

7.2. SOCIAL, SALUD Y SEGURIDAD CIUDADANA

Estudiantes se beneficiaron con el Bono Escolar

El alcalde Jhonny Fernández Saucedo cumplió con el pago del Bono Escolar de Bs350 a estudiantes de primaria de unidades educativas fiscales y de convenio, de los cuatro distritos educativos de la ciudad. Los beneficiarios fueron 195.836, con un total de Bs68.542.600 inyectados a la economía.

Centros de cómputos en unidades educativas

El alcalde realizó la entrega oficial de 4.190 computadoras portátiles que tienen la función de tablet, 15.000 barbijos, alcoholes desinfectantes y medidores de temperatura distribuidos para las diferentes unidades educativas. Mientras que habilitó 170 centros de cómputos.

El alcalde apuesta por el embellecimiento de la ciudad

Desde mayo a diciembre, el alcalde Jhonny Fernández instruyó ejecutar más de un millón de metros lineales en mantenimiento de calles sin revestir en la ciudad y 23 mil metros lineales en limpieza de canales. Se colocaron más de 40 mil metros cuadrados de pavimento asfáltico en frío, pavimento articulado y alquitranado.

También inauguró 54 kilómetros de pavimento en calles y avenidas en los distritos municipales Los Lotes, Zona Sur y Plan Tres Mil y entregó la segunda vía de la Radial 17 ½ del 6to al 8vo anillo.

Apertura del albergue municipal de invierno para personas en situación de calle

El alcalde Jhonny Fernández inauguró el albergue municipal para personas en situación de calle, con una capacidad para cobijar a más de 100 personas. En el lugar, se dieron distintas clases en las que los beneficiados aprendieron panadería, electricidad, plomería, entre otras actividades. Además, les asignó trabajo comunitario a cambio de un bono para que tengan sus propios ahorros y así iniciar los proyectos de sus propias microempresas.

Nuevas camas UCI en los hospitales municipales de 2do nivel

El alcalde Jhonny Fernández habilitó 19 nuevas camas UCI en los hospitales municipales de 2do nivel, sumando a 53 en total que están a disposición de los pacientes con Covid-19, con el objetivo de dar mejor respuesta a la población afectada por la enfermedad.

Lucha contra el Covid-19 con 33 puntos de pruebas de diagnóstico

Por instrucción del alcalde Jhonny Fernández Saucedo, se han realizado 207.086 pruebas antígeno nasal para Covid-19, solamente en los puntos de diagnóstico masivos, con 56.621 casos confirmados y 150.466 casos descartados, dando un índice de positividad del 27% y un total de 226484 casos evitados, basado en el número reproductivo básico (Ro) del SARS CoV-2.

Entrega de Bs1,5 millones a la Iglesia Católica

El alcalde Jhonny Fernández entregó Bs1,5 millones a la Iglesia Católica que serán destinados para asistir a los 25 hogares de niños y jóvenes en situación vulnerable. Además, reafirmó su compromiso para seguir trabajando por quienes más lo necesitan.

Alcalde de Roboré recibe ayuda enviada por el alcalde Jhonny Fernández

Alcalde de Roboré, José Eduardo Díaz, recibió a los funcionarios del municipio cruceño manifestando su agradecimiento en estos momentos de necesidad. “Hace dos noches atrás el alcalde se comunicó con nosotros y nos garantizó su ayuda. Hoy recibimos agradecidos todo lo enviado, que serán bien usados con esos más de 105 personas de las comunidades afectadas por los incendios”, expresó la máxima autoridad roborense.

BOL-110 en su Fase II

En septiembre de 2021, se realizó la entrega de equipamiento del Proyecto del Sistema Integrado de Comando y Control para Seguridad Ciudadana Sub Nacional BOL-110 en su Fase II por parte del Gobierno Nacional. Jhonny Fernández, Máxima Autoridad del Municipio Cruceño, manifestó la importancia de la implementación de tecnología para disminuir la inseguridad y violencia en los barrios y aseguró que seguirá ejecutando acciones de lucha contra la delincuencia. Convenio suscrito en julio.

Alcalde cumple con las personas con discapacidad

El alcalde Jhonny Fernández Saucedo instruyó que se regularice el pago del bono (Bs250) a personas con discapacidad grave y muy grave para que tengan una mejor calidad de vida. Desde mayo hasta diciembre de 2021, se invirtieron Bs13.872.000,00 para este beneficio.

Equipamiento de cocinas para el adulto mayor

Por instructiva del alcalde municipal y a fin de garantizar la atención y alimentación gratuita para los adultos mayores, se gestionó la otorgación de equipamiento para cocinas de los centros de adultos mayor del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Gestión de donaciones de equipamiento médico

Gracias a las gestiones realizadas por la máxima autoridad ejecutiva, se obtuvieron donaciones de diferentes instituciones como ser la Cervecería Boliviana Nacional, que hizo la entrega de 10.000 kits con medicinas e insumos para tratar el Covid-19 y el Consulado de China que entregó barbijos a nuestro gobierno municipal. Estas donaciones se suman al arduo trabajo que encaran cada día los profesionales de la salud, en cada distrito de la ciudad.



El BRT ingresó a una auditoría a cargo del Comité Interinstitucional de Movilidad Urbana

7.3. LEGAL

Uno de los principales pilares en los que se basó la gestión municipal de 2021, ha sido la defensa oportuna de los intereses del municipio, la transparencia institucional y erradicación de la corrupción; esta última ha venido siendo el mayor flagelo a la institucionalidad de la alcaldía cruceña y a la administración de los recursos del pueblo.

Denuncia “Contratos Irregulares”

En ese entendido, el alcalde Jhonny Fernández, al dar inicio a su gestión municipal a partir del 3 de mayo de 2021, instruye a su equipo económico financiero y legal, el relevamiento e investigación del número de servidores públicos dependientes del Ejecutivo Municipal. Teniendo como resultado, que la alcaldía cruceña contaba con un número de 10.719 funcionarios. Evidenciándose un sinnúmero de irregularidades en 1.205 contratos de personal, que entre enero y marzo de 2021 no registraron y/o marcaron su asistencia a su fuente laboral. Trayendo como consecuencia una descomunal afectación económica al erario municipal; un aproximado de más de Bs25,6 millones.

Motivo por el cual, la máxima autoridad del municipio cruceño instauró denuncia penal en fecha 28 de mayo de 2021 ante el Ministerio Público, proceso penal en contra de ex autoridades ediles, misma que a la fecha se encuentra desarrollándose procesalmente.

Denuncia “Caso BRT”

El alcalde Jhonny Fernández encomendó el seguimiento procesal y judicial al proceso penal del BRT, a través su equipo jurídico, buscando justicia y sobre todo que los responsables del desfalco a la comuna cruceña, respondan penal y civilmente. No obstante, dicho proyecto denominado BRT iniciado en su primer fase en el primer anillo, no solo acarreó consigo sobreprecio y corrupción, sino también varios accidentes de tránsito que han puesto en riesgo la vida de los vecinos, a consecuencia de su inoperabilidad, misma que no responde a la realidad vial, transitabilidad garantizada y su necesidad en el primer anillo de la ciudad.

Denuncia “Sobreprecio en la Compra de Terreno para Vertedero municipal”

En tanto, el caso del sobreprecio en la compra del terreno para el Vertedero Municipal e implementación del Relleno Sanitario, por 10 millones de dólares, fue una lucha que desde que era concejal ya había denunciando. Ahora pues, en fecha 14 de octubre de 2021, se interpuso formalmente dicha denuncia penal logrando a la fecha la imputación formal de varios ex servidores públicos responsables de perpetrar prácticas corruptas que dejaron un daño económico de aproximadamente 8 millones de dólares al erario municipal.

Denuncia “Ítems Fantasmas”

Ante la denuncia de violencia familiar instaurada por la ex esposa de un ex servidor público municipal, misma que de forma pública dio a conocer hechos de corrupción, desencadenó en una posterior denuncia iniciada de oficio por el Ministerio Público, denominada caso “Ítems Fantasmas”. A la luz de los hechos, por instrucción del alcalde municipal, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, amplió dicha denuncia por los tipos penales de legitimación de ganancias ilícitas, conducta antieconómica, contratos lesivos al estado, enriquecimiento ilícito, favorecimiento al enriquecimiento ilícito y otros; que hasta diciembre de 2021 tuvo como resultado la detención preventiva de ex servidores públicos y ex autoridades ediles.

8.1. LEYES MUNICIPALES

a. Ley Municipal N° 1443: de fecha 13 de mayo de 2021:

“Ley de beneficios tributarios y medidas fiscales de reactivación financiera municipal“

b. Ley Municipal N° 1445: de fecha 28 de mayo de 2021:

“Ley autonómica municipal de modificación de lineamiento, cambio de uso de suelo y asignación de unidad vecinal en el distrito municipal N°9 del municipio de santa cruz de la sierra”

c. Ley Municipal N° 1447: de fecha 01 de julio de 2021:

“Ley de modificación a la ley autonómica municipal GAMSCS N° 1443 de beneficios tributarios y medidas fiscales de reactivación financiera municipal”

d. Ley Municipal N° 1449: de fecha 13 de julio de 2021:

“Ley municipal de registro de personalidad jurídica para junta vecinal del barrio “Villa Paraíso”, Distrito Municipal N°14, de la ciudad santa cruz de la sierra”

e. Ley Municipal N° 1450: de fecha 22 de julio de 2021:

“Ley de Bono Escolar Estudiantil”

f. Ley Municipal N° 1451: de fecha 27 de julio de 2021:

“Ley municipal de registro de personalidad jurídica para junta vecinal del barrio “26 de Abril Sur”, uv. 114, Distrito Municipal N°14, de la ciudad Santa Cruz de la Sierra”

g. Ley Municipal N° 1452: de fecha 30 de julio de 2021:

“Ley de ampliación y modificación a la ley autonómica municipal gansos N° 1443, de beneficios tributarios y medidas fiscales de reactivación financiera municipal, ampliada por la ley autonómica municipal GAMSCS N° 1447”

h. Ley Municipal N° 1454: de fecha 31 de agosto de 2021:

“Ley de ampliación y modificación a la ley autonómica municipal GAMSCS N° 1443 de beneficio tributarios y medidas fiscales de reactivación financiera municipal ampliada por la ley autonómica municipal GAMSCS N° 1452”

i. Ley Municipal N° 1455: de fecha 03 de septiembre de 2021:

“Ley excepcional y transitoria de cambio de radicatoria de vehículos automotores al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra”

j. Ley Municipal N° 1456: de fecha 03 de septiembre de 2021:

“Ley de Alianza Público-Privadas”

k. Ley Municipal N° 1457: de fecha 06 de septiembre de 2021:

“Ley de aprobación del plan operativo anual y presupuesto de la gestión 2022 y presupuesto plurianual 2021-2025, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra”

l. Ley Municipal N° 1478: de fecha 19 de octubre de 2021:

“Ley de complementación a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1455 excepcional y transitoria de cambio de radicatoria de vehículos automotores al gobierno municipal de la ciudad Santa Cruz de la Sierra”

m. Ley Municipal N° 1479: de fecha 29 de noviembre de 2021:

“Ley municipal para aprobación de modificación presupuestaria por adición de presupuesto emergente de financiamiento con la asociación internacional de fomento Banco Mundial”

n. Ley Municipal N° 1485: de fecha 24 de diciembre de 2021:

“Ley que aprueba el reformulado al plan operativo anual (POA) y presupuesto de la gestión 2021 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra”

8.2. DECRETOS MUNICIPALES

a. Decreto Municipal N° 01/2021: de fecha 6 de mayo de 2021

Se aprueba la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

b. Decreto Municipal N° 02/2021: de fecha 6 de mayo de 2021

En el marco de lo establecido en el ARTÍCULO ÚNICO del Decreto Municipal N° 001/2021, que aprueba la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo Municipal, el Gabinete Secretarial del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, queda conformado por las siguientes Secretarías Municipales y otras Unidades Organizacionales directamente dependientes del Despacho del Alcalde Municipal:

I. Secretarías Municipales:

- I.1. Secretario Municipal de Administración y Finanzas.
- I.2. Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento.
- I.3. Secretaría Municipal de Equipamiento Social.
- I.4. Secretaría Municipal de Obras Públicas.
- I.5. Secretaría Municipal de Cultura Turismo
- I.6. Secretaría Municipal de Movilidad Urbana
- I.7. Secretaría Municipal de Fortalecimiento Institucional y Autonomías.
- I.8. Secretaría Municipal de Desarrollo Humano.
- I.9. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empleos.
- I.10. Secretaría Municipal de Innovación, Tecnología y Planificación.
- I.11. Secretaría Municipal de Administración Tributaria (S.A.T.).
- I.12. Secretaría Municipal de Salud.

II. Unidades Organizacionales directamente dependientes del Despacho del Alcalde Municipal:

- II.1. Dirección General Municipal.
- II.2. Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- II.3. Dirección General de Comunicación.
- II.4. Dirección General de Empresas.
- II.5. Dirección de Auditoría Interna
- II.6. Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción
- II.7. Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo.
- II.8. Sumariante.
- II.9. Sub Dirección de Coordinación Distrital.

c. Decreto Municipal N° 04/2021: de fecha 28 de mayo de 2021

El presente decreto municipal tiene por objeto normar la cuarentena dinámica con restricciones de actividades y circulación, para reducir los casos de contagios por Covid-19 y garantizar el derecho a la salud de los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

d. Decreto Municipal N° 05/2021: de fecha 11 de junio de 2021

El presente decreto municipal tiene por objeto normar la cuarentena dinámica con restricciones de actividades y circulación para reducir los casos de contagios por Covid-19 y garantizar el derecho a la salud de los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

e. Decreto Municipal N° 07 /2021: de fecha 22 de junio de 2021

Se abroga el Decreto Municipal N° 012/2016 de febrero de 2016, que aprueba el Manual de Procedimientos de Disposición y Baja de bienes y sus 11 anexos.

f. Decreto Municipal N° 10/2021: de fecha 9 de julio de 2021

El presente decreto nunicipal tiene por objeto normar la cuarentena dinámica con restricciones de actividades y circulación, para reducir los casos de contagios por Covid-19 y garantizar el derecho a la salud de los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

g. Decreto Municipal N° 11/2021: de fecha 15 de julio de 2021

Se aprueba el ajuste a la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo Municipal, que en Anexo contiene el Organigrama del Despacho del Alcalde Municipal y forma parte indivisible del presente decreto municipal, a través de la cual se crea la Dirección General de Relaciones Internacionales.

h. Decreto Municipal N° 12/2021: de fecha 23 de julio de 2021

El presente decreto municipal tiene por objeto aprobar el “Reglamento de Contratación Directa para la Adquisición de Vacunas, Pruebas Diagnósticas, Medicamentos, Dispositivos Médicos, Insumos, Reactivos, Equipamiento Médicos, Otros Bienes, Obras y Servicios, para la Contención, Diagnósticos y Atención de la Covid 1, en el marco del Decreto Supremo N° 4432 de 29 de diciembre de 2020”, compuestos por VII Capítulos y 22 Artículos, cuyo texto forma parte integrante e indivisible del presente decreto municipal.

i. Decreto Municipal N° 13/2021: de fecha 23 de julio de 2021

El presente decreto municipal tiene por objeto conformar el “Comité Técnico Consultivo de Movilidad” y normar su funcionamiento.

j. Decreto Municipal N° 14/2021: de fecha 13 de agosto de 2021

Se aprueba el “Reglamento a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1450/2021 del Bono Escolar Estudiantil”, compuesto por V capítulos y 20 artículos que en anexo adjunto forma parte indivisible del presente decreto municipal.

El presente decreto municipal se aprueba, con la finalidad de fortalecer la gestión del sistema educativo en nuestro municipio, para apoyar con prioridad a los estudiantes con menos posibilidad económica, de esta manera toda la población estudiantil inscrita en unidades educativas fiscales y de convenios, serán beneficiarios con el “Bono Estudiantil”.

k. Decreto Municipal N° 15/2021: de fecha 1 de septiembre de 2021

El presente decreto municipal tiene por objeto aprobar el Reglamento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1430 de 23 de abril de 2021, modificación a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1153 de 05 de agosto de 2019, “Ley Municipal de Desafectación de Lotes de Terreno Ubicados en la Zona Oeste UV-55-A colindantes al parque de la Autonomía”, compuesto de Cinco (5) Capítulos, Trece (13) Artículos y su Disposición Abrogatoria y Derogatoria Única; cuyo cuerpo normativo forma parte integrante e indivisible del presente decreto municipal.

l. Decreto Municipal N° 16/2021: de fecha 17 de septiembre de 2021

Otorgar la distinción de “Empresa Emprendedora Distinguida” a “LANDICORP S.R.L.” representada por el Ing. Hugo Landívar Cuellar, por su apoyo a la gestión del Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra y al embellecimiento de la ciudad mediante la adopción de áreas verdes y cuidado de los bienes de dominio público municipal.

m. Decreto Municipal N° 17/2021: de fecha 22 de septiembre de 2021

Otorgar la distinción de “Reconocimiento Póstumo” al señor Enrique Galarza Vaca “Pipo Peinador de Reinas” por sus servicios prestados en favor de los espectáculos y engrandecimiento de la belleza de la mujer cruceña

n. Decreto Municipal N° 18/2021: de fecha 30 de septiembre de 2021

Otorgar la distinción y declarar “Huéspedes Ilustres” a todos los integrantes de los pueblos indígenas originario campesinos que integran la “Marcha por el Territorio, Identidad y Cultura”, iniciada en el hermano departamento del Beni y que se encuentra en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

o. Decreto Municipal N° 19/2021: de fecha 12 de octubre de 2021

Otorgar la distinción de “Empresa Emprendedora Distinguida” a “TOYOSA SA.,” representada por el Sr. Edwin Saavedra Toledo, por su apoyo a la economía de Santa Cruz de la Sierra mediante inversión, creación de empleos y embellecimiento de la Ciudad.

p. Decreto Municipal N° 20/2021: de fecha 15 de octubre de 2021

El decreto tiene por objeto aprobar el “Reglamento a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1456/2021 de Alianzas Públicos-Privadas, de 6 de septiembre de 2021” compuesto por V títulos, 127 artículos y sus anexos, que en adjunto forma parte integrante e indivisible del presente decreto.

En consecuencia de la pandemia y ante la escasez de recursos económicos por parte del GAMSCS y la posibilidad de promover la inversión privada en el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de infraestructura en obras de interés público y dominio municipal, así como la prestación de programas y servicios públicos; estableciendo de esta manera por parte del municipio incentivos tributarios a favor de sector privado, con este motivo se aprueba el presente decreto creando una normativa que regule la constitución de alianzas públicos –privadas (APP) mediante suscripción de convenios y contratos administrativos.

q. Decreto Municipal N° 21/2021: de fecha 15 de octubre de 2021

Otorgar la distinción de “Institución Meritoria” a la Fundación de Desarrollo Agrícola Santa Cruz “FUNDACRUZ” por su apoyo a la reactivación económica de Santa Cruz mediante la investigación de tecnología agrícola cuyos resultados serán demostrados en la 17° versión de la FERIA VIDAS, contribuyendo al mejoramiento de la agricultura.

r. Decreto Municipal N° 22/2021: de fecha 27 de octubre de 2021

Se aprueba la actualización del “**Reglamento para la Administración y Funcionamiento de los Centros de Abastecimiento Municipales Minoristas**” en su versión N° 003, compuesto por (9) títulos, ochenta y cinco (85) artículos, catorce (14) anexos, tres (3) disposiciones finales y una (1) disposición abrogatoria y derogatoria, que en anexo forman parte indivisible del presente decreto municipal.

El municipio al percibir un vacío legal, provocando dificultad y actuaciones incorrectas en el debido cumplimiento de las normas por parte de los comerciantes gremiales que desempeñan sus funciones laborales en el referido establecimiento, se aprueba la actualización del presente reglamento para de esta manera regular y ordenar la administración y funcionamiento de los Centros de Abastecimientos Municipales Minoristas.

s. Decreto Municipal N° 23/2021: de fecha 27 de octubre de 2021

Se aprueba la actualización del “**Reglamento de Defensa al Consumidor y Usuario, Control de Productos y Servicios en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra**” en su versión N° 001, compuesto por seis (6) títulos, treinta (30) artículos, seis (6) anexos y (1) una disposición abrogatoria y derogatoria, que en anexo forman parte indivisible del presente decreto municipal.

El presente decreto aprueba la reglamentación de un marco normativo en defensa del consumidor y usuario a través del control, fiscalización y regulación de los productos y servicios de los centros de abastecimiento; como ser alimentos que tienen fecha caducada, alimentos que estén contaminados, adulterados o falsificados, equipos y utensilios en mal estado.

t. Decreto Municipal N° 25/2021: de fecha 17 de diciembre de 2021

Se aprueba la actualización del “**Reglamento de Donaciones Solidarias y Donaciones Aplicables a Incentivos Tributarios**” en su versión N° 002, compuesto por siete (7) títulos, veintiocho (28) artículos, y una (1) disposición abrogatoria y derogatoria, que en anexo forman parte indivisible del presente decreto municipal.

Se aprueba la reglamentación para establecer dentro de nuestro municipio un incentivo tributario en el pago de Impuestos Municipales a la propiedad de bienes inmuebles, a la propiedad de vehículos automotor, patente municipal a las actividades económicas y la patente Municipal de los Centros de Abastecimiento Municipal, para todas las personas naturales o jurídicas que “DONEN” alimentos y/o material médico de bioseguridad que permita afrontar la pandemia del COVID-19.

8.3. DECRETOS EDILES MÁS IMPORTANTES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

a. Decreto Edil N° 03/2021: de fecha 3 de mayo de 2021

OBJETO.-

Se instruye el inicio de los procedimientos administrativos y financiero, para el pago del Bono Escolar Estudiantil equivalente a Bs. 350,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS) en la presente gestión 2021, en favor de los estudiantes del nivel inicial y primario de las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio Fiscales en los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

INFORMACIÓN.-

El Gobierno Municipal con la preocupación de conocer las dificultades que atraviesan los estudiantes para recibir una educación normal y presencial debido a la pandemia, sumada la crisis económicas generada por el Covid-19, vio la necesidad de dar el apoyo para la alimentación complementaria mediante estos recursos económicos a todos los estudiantes de nuestro municipio del nivel inicial y primario de las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio Fiscales.

b. Decreto Edil N° 206/2021: de fecha 6 de mayo de 2021

OBJETO.-

Se aprueba el “PLAN SAN JUAN 2021” elaborado por la Dirección General de Medio Ambiente dependiente de la SECRETARÍA MUNICIPAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, debiendo darse estricto cumplimiento a las acciones operativas de prevención y control detalladas en dicho Plan, con la finalidad de evitar el encendido de fogatas y/o quema de materiales tóxicos, por ocasión de la festividad de San Juan.

INFORMACIÓN.-

Si bien es muy cierto que la festividad de “SAN JUAN” es una tradición dentro de nuestro Municipio mediante estudios de monitoreo, se ha llegado a la conclusión que la quema de maderas, arbustos llantas, plásticos y otros., generan unos niveles de contaminación atmosféricas muy altos en días normales, incrementándose en demasía el día del festividad de “SAN JUAN”, altamente nocivo para la salud de la población. Por ese motivo se aprueba el presente decreto precautelando la salud de los pobladores del municipio de santa cruz de la sierra

c. Decreto Edil N° 241/2021: de fecha 28 de junio de 2021

OBJETO.-

Se delega las funciones de autoridad facultada, al Secretario (a) Municipal de Innovación Tecnología y Planificación, Secretario (a) Municipal de Fortalecimiento Institucional y Autonomías, Subdirector (a) de Coordinación Distrital y en lo que corresponda a la parte legal al Director (a) General de Asuntos Jurídicos, para que estas puedan intervenir de manera individual o conjunta en la etapa final del procedimiento de Conciliación Administrativa de delimitación interdepartamental, entre los municipio de Santa Cruz de la Sierra y Cotoca, procedimiento que se lleva a cabo en el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

INFORMACIÓN.-

Como unas de las facultades del Alcalde Municipal puede solicitar la delimitación como unidad territorial Municipal, con el fin de precautelar posibles controversias o litigios, se delegó a la Secretaría Municipal de Innovación, Tecnología y planificación para realizar una reunión de conciliación administrativa de límites intradepartamentales que se viene arrastrando años pasados.



**iPrometimos y
estamos cumpliendo!**

**JHONNY
FERNÁNDEZ**
Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz
de la Sierra



Solidario, moderno y participativo

